

DERECHOS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO - GRUPO I

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102313	Plan	DT3	ECTS	9
Carácter	Obligatorio	Curso	2º	Periodicidad	4º Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es			

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	María José Corchete Martín	Grupo / s	I (Tarde)
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de derecho		
Despacho	259		
Horario de tutorías	Lunes de 9-14h		
URL Web			
E-mail	mako@usal.es	Teléfono	Ext 1679

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derechos Fundamentales y Organización territorial del Estado

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios

Se trata de una asignatura que tiene por finalidad que el alumnado asimile unos conocimientos básicos del Derecho Constitucional como son los relativos a la categoría de los derechos fundamentales y los relativos al Estado de las Autonomías.

La parte dogmática de la constitución como categoría dinámica dentro del marco del constitucionalismo multinivel. La Constitución como punto de partida pero no exclusivo en la materia. Análisis de las nuevas técnicas de comprensión de los derechos fundamentales desde la realidad jurídica actual. Así mismo, el estado Autonómico como realidad también dinámica. Su análisis, problemas y potencialidades como objeto del curso.

Perfil profesional

Acceso a la función pública. Carrera judicial, abogacía, Notariado, Registros, etc.

RECOMENDACIONES PREVIAS

Es recomendable que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos mínimos de informática con vistas a la búsqueda de recursos y elaboración de materiales.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional.
Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc).
Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional, sobre todo en materia dogmática y autonómica.
Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
Saber identificar los distintos tipos de derechos constitucionales, su problemática, sistema de garantías no solo a nivel interno sino foráneo, sobre todo de cara a resolver posibles conflictos normativos.
Adquirir una serie de conocimientos básicos para entender las posibilidades político-jurídicas de nuestra forma de Estado.

CONTENIDOS

Clases Teóricas:
Parte Primera: DERECHOS, DEBERES Y LIBERTADES.
Tema 1: DERECHOS FUNDAMENTALES y libertades PÚBLICAS (I). 1.- LOS DERECHOS FUNDAMENTALES COMO CATEGORÍA DINÁMICA: REFERENCIAS A LA TEORÍA GENERACIONAL DE LOS DERECHOS: BREVE REFERENCIA A LA CATEGORÍA. LOS DERECHOS IMPLÍCITOS. 2.- .Notas características del Título I de la Constitución. El artículo 10 como norma póstica y su apertura a las declaraciones internacionales de derechos. 2.- Los derechos: concepto. Clasificaciones. Límites y contenido esencial. 3.- Condiciones del ejercicio de los derechos y las libertades: capacidad jurídica y capacidad de obrar. 4.- Los derechos de los extranjeros en España. 5.- La igualdad y la cláusula general del artículo 14.
Tema 2: Derechos fundamentales y libertades públicas (II). 1.- Criterios de clasificación. 2.- Derechos fundamentales personales: el derecho a la vida y a la integridad física y moral; aborto, eutanasia y abolición de la pena de muerte. 3.- Derechos fundamentales personales: libertad y seguridad personal.
Tema 3: Derechos fundamentales y libertades públicas (III). 1.- Derechos fundamentales de carácter privado: ART 18.1 CE: Derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen; ART 18.2 CE: la inviolabilidad del domicilio; ART 18.3 CE: derecho al secreto de las comunicaciones; ART 18.4 CE: DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS. ART 19 CE: libertad de residencia y de desplazamiento.
Tema 4: Derechos fundamentales y libertades públicas (IV). 1.- Derechos fundamentales espirituales o del intelecto: libertad ideológica y religiosa; derecho a la educación y a la libertad de enseñanza; libertad de cátedra; autonomía universitaria. Derecho a la producción científica, literaria, artística y técnica. 3.- Derechos de libre comunicación: libertad de expresión e información. La dimensión institucional de estos derechos y su carácter casi preferencial. Obligaciones inherentes a su contenido: veracidad y rectificación. Otros derechos conexos: secreto profesional y cláusula de conciencia.
Tema 5: Derechos fundamentales y libertades públicas (V). 1.- Derechos fundamentales de ejercicio colectivo: especial referencia a las libertades de reunión, asociación y manifestación. 2.- Derechos fundamentales políticos: derecho de participación; derecho de acceso a funciones públicas; derecho de voto; derecho de petición. 3.- Derechos fundamentales de contenido laboral: derecho de sindicación y derecho de huelga. 4.- El derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.

<p>Tema 6: El significado constitucional de los principios rectores de la política social y económica: valor, problemática jurídica. 3.- Los objetivos constitucionales formulados como derechos. Los llamados derechos sociales.</p> <p>Tema 7: garantías constitucionales de los derechos y libertades. 1.- Los niveles de protección de los derechos. 2.- Garantías genéricas: EFICACIA directa; reserva de ley; contenido esencial; el Defensor del Pueblo. 3.- Garantías jurisdiccionales. El amparo judicial: concepto, características y ámbito. Las leyes de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales. 4.- Garantías jurisdiccionales. El recurso de amparo constitucional: concepto, función y características. 5.- Las garantías jurisdiccionales internacionales. 6.- La eficacia de los derechos frente a los particulares.</p> <p>TEMA 8: LA SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES: LA SUSPENSIÓN COLECTIVA (ART 55.1 ce) Y LA SUSPENSIÓN INDIVIDUAL DE GARANTÍAS (ART 55.2 CE). Parte Segunda: EL ESTADO AUTONÓMICO.</p> <p>Tema 1: La organización territorial del Estado (I). 1.- Antecedentes históricos del actual modelo. 2.- El sistema previsto en la Constitución de Estado de las Autonomías. Diferencias y similitudes con los modelos federal y regional. 3.- Los principios constitucionales de ordenación: unidad y autonomía; solidaridad; principio dispositivo. 4.- La autonomía local.</p> <p>Tema 2: La organización territorial del Estado (II). 1.- El acceso a la autonomía: iniciativa y procedimientos. 2.- Los Estatutos de Autonomía. 3.- La organización de las Comunidades Autónomas: asamblea legislativa y sistema parlamentario autonómico; los consejos ejecutivos; la relación entre ejecutivo y legislativo en las Comunidades Autónomas y la “forma de gobierno” autonómica. 4.- Órganos consultivos y auxiliares de las Comunidades Autónomas: defensores del pueblo; tribunales de cuentas, consejos consultivos, consejos económicos y sociales, consejos de relaciones laborales. 5.- La autonomía financiera. Los modelos utilizados. Las especialidades vasca y navarra.</p> <p>Tema 3: la organización territorial del Estado (III). 1.- Los diferentes modelos de distribución de competencias. 2.- El sistema constitucional de distribución de competencias: competencias exclusivas, compartidas y concurrentes; legislación básica y de desarrollo. Competencias legislativas y ejecutivas. La ejecución del Derecho europeo. 3.- Los niveles de asunción de competencias.</p> <p>Tema 4: la organización territorial del Estado (IV). 1.- Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: relaciones entre ordenamientos; relaciones de integración; relaciones de funcionamiento; el principio de colaboración (auxilio, coordinación y cooperación). 2.- Las relaciones entre Comunidades Autónomas: prohibición de federaciones; los convenios y acuerdos de cooperación. 3.- Los controles sobre las Comunidades Autónomas (o relaciones de conflicto): jurisdiccionales y no jurisdiccionales. 4.- Las Comunidades Autónomas en la Unión Europea. La participación en los asuntos europeos de los entes territoriales.</p> <p>Tema 5: las fuentes del Derecho en el Estado Autonómico. 1.- El principio de autonomía y el sistema de fuentes. 2.- El Estatuto de Autonomía: procedimiento de elaboración, contenido y reforma. 3.- Las Leyes del artículo 150. 4.- El Derecho emanado de las Comunidades Autónomas: leyes y normas con rango de ley. Los reglamentos. (remisión)</p> <p>Las clases prácticas consistirán normalmente en la contestación y discusión en clase de un breve cuestionario de los temas explicados en un espacio limitado, y en el comentario de algunas sentencias del TC y del TEDH.</p> <p>Observatorio de Prensa (en grupo): exposición y análisis por los alumnos de noticias relacionadas con la asignatura.</p> <p>Seminarios de jurisprudencia (en grupo): exposición y análisis jurisprudencial de los derechos fundamentales explicados por el profesor. Exposición conjunta profesor-alumnos.</p> <p>Sesiones de Debate sobre temas relacionados con la asignatura (en grupo).</p>

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Básicas/Generales

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética).

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG1. Saber comunicarse de forma oral y escrita en lengua castellana en el ámbito disciplinar, incluyendo la capacidad para presentar y transmitir adecuadamente información sobre procedimientos, datos y evidencia, así como respecto a los debates académicos y a los argumentos propios o ajenos para una variedad de audiencias.

CG2. Capacidad para manejar y planificar el tiempo.

CG3. Capacidad para trabajar en grupo y colaborar con otras personas (incluida la colaboración y el trabajo en red).

CG4. Saber obtener información efectiva a partir de libros, revistas especializadas, recursos web y de otra documentación, así como elaborarla, gestionarla, procesarla y hacer uso de las herramientas informáticas como usuario y básicas en TIC

CG5. Capacidad de análisis, de síntesis, de argumentación y de razonamiento crítico.

CG7. Ser capaz de proyectar de forma crítica los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridos para interpretar la realidad y los problemas sociales, promoviendo una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

Específicas

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
 Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional.
 Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
 Saber identificar las distintos tipos de derechos constitucionales, su problemática, sistema de garantías no solo a nivel interno sino foráneo, sobre todo de cara a resolver posibles conflictos normativos.
 Conocer el sistema autonómico español, así como otros sistemas descentralizados como el sistema regional y el federal.
 Competencias específicas: B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B10, B13, B14.

Transversales

A1, A2, A3, A4, A5, A7.

METODOLOGÍAS DOCENTES

1. Clases magistrales durante las sesiones teóricas.
2. Clases prácticas.
3. Elaboración y exposición de trabajos.
4. Tutorías.

PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	48			
Prácticas	En aula	24		
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Actividades de seguimiento online				

Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes				
TOTAL	72			

RECURSOS**Libros de consulta para el alumno**

L. LÓPEZ GUERRA y otros, *Derecho Constitucional* (2 vols), Tirant lo Blanch, Valencia, ult. Ed.
 J. PÉREZ ROYO, *Curso de Derecho Constitucional*, Pons, Madrid, últ. Ed.
 O. ALZAGA VILLAMIL y otros, *Derecho Político Español*, Centro De Estudios Ramón Areces, Madrid, última edición.
 J. RODRÍGUEZ ZAPATA, *Teoría y Práctica del Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, última edición.
 I. MOLAS, *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, ult. Ed.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

L. M. DIEZ PICAZO, *Sistema de Derechos Fundamentales*, Civitas, Madrid, ult. Ed.
 M.I. GONZÁLEZ PASCUAL, *El Proceso autonómico ante la igualdad en el ejercicio de los derechos constitucionales*, IVAP, 2007.
 Revistas:
 Revista Teoría y Realidad Constitucional.
 Revista Española de Derecho Constitucional.
 Revista de Derecho Constitucional Europeo.

EVALUACIÓN**Consideraciones Generales**

A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades presenciales y no presenciales.

Criterios de evaluación

El examen final de la parte teórica tendrá un valor del 60 %, pero para superar la asignatura deberá obtenerse al menos un 4 en la calificación del examen. Consistirá en responder en un tiempo y espacio determinados, a un cuestionario de 10 preguntas.
 El 40% restante: será del resultado de la realización de prácticas por parte del alumno. En este criterio se tendrá en cuenta: la participación en clase, los trabajos realizados, exposiciones, resolución de casos prácticos, y una prueba final en relación con las prácticas realizadas durante el curso.

Instrumentos de evaluación

La corrección conceptual y gramatical de las pruebas escritas y la entrega en la fecha prevista de las prácticas y de los trabajos.

Recomendaciones para la evaluación

Mejora en la sistematización y orden en el estudio de los conceptos nucleares de la asignatura; lectura detenida y atenta de los materiales de estudio; desarrollo de una mayor capacidad de reflexión y de elaboración y exposición argumental.
 La entrega en la fecha prevista de los trabajos.

Recomendaciones para la recuperación

Los mismos criterios que para la convocatoria ordinaria en relación con el examen teórico. Las prácticas no podrán recuperarse, salvo el examen práctico.

DERECHOS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO - GRUPO II

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102313	Plan	DT3	ECTS	9
Carácter	Obligatorio	Curso	2º	Periodicidad	4º Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es			

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	Mercedes Iglesias Bárez	Grupo / s	II (Tarde)
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	256		
Horario de tutorías	(6 horas) después de conocer los horarios de clase		
URL Web			
E-mail	merche@usal.es	Teléfono	923- 294500 - 1674

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derechos Fundamentales y Organización territorial del Estado

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios

Se trata de una asignatura que tiene por finalidad que el alumnado asimile unos conocimientos básicos del Derecho Constitucional como son los relativos a la categoría de los derechos fundamentales y los relativos al Estado de las Autonomías.

La parte dogmática de la constitución como categoría dinámica dentro del marco del constitucionalismo multinivel. La Constitución como punto de partido pero no exclusivo en la materia. Análisis de las nuevas técnicas de comprensión de los derechos fundamentales desde la realidad jurídica actual. Así mismo, el estado Autonómico como realidad también dinámica. Su análisis, problemas y potencialidades como objeto del curso.

Perfil profesional

Acceso a la función pública. Carrera judicial, abogacía, Notariado, Registros, etc.

RECOMENDACIONES PREVIAS

Es recomendable que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos mínimos de informática con vistas a la búsqueda de recursos y elaboración de materiales.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

Avanzar en el desarrollo de su capacidad de análisis de la realidad jurídico-constitucional.
 Resolver casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.
 Desarrollar de manera progresiva su capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.
 Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc).
 Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
 Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional.
 Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política.
 Conocer la teoría general de los derechos fundamentales, su concreción normativa en nuestro ordenamiento así como sus garantías.
 Conocer el funcionamiento de la justicia constitucional en nuestro ordenamiento.
 Conocer el entramado de la distribución territorial del Estado: sus atribuciones, limitaciones, relaciones, mecanismos de control de su actividad.

CONTENIDOS

Teoría

I. Teoría General de los Derechos Fundamentales.

- 1 El concepto de Derechos fundamentales.
- 2 Los Derechos fundamentales en la CE. La interpretación de los DF
- 3 La titularidad de los DF
- 4 La eficacia de los DF
- 5 Los límites de los DF. El conflicto entre derechos

II.- El Principio de igualdad

La cláusula genérica de igualdad del art. 14 CE
 El P de no discriminación
 Igualdad y aplicación de la ley

III.-Derechos Fundamentales y libertades públicas en la CE (I)

- 1 Criterios de clasificación
- 2 Derechos Fundamentales personales
- 3 Derechos Fundamentales de carácter privado

IV.- Derechos Fundamentales y libertades públicas en la CE (II)

- 1 Derechos fundamentales espirituales o del intelecto
- 2 Derechos fundamentales públicos o colectivos
- 3 Derechos fundamentales políticos.
- 4 Derechos fundamentales de contenido laboral

V.-El Derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.

- 1 Aproximación conceptual
- 2 Desarrollo jurisprudencial

VI.- Garantías constitucionales de los derechos y libertades.

- 1 Garantías normativas
- 2 Garantías institucionales
- 3 Garantías jurisdiccionales

VII La Jurisdicción constitucional

- 1 El Tribunal constitucional en el cuadro de los poderes del Estado
- 2 Competencias del TC
- 3 La jurisprudencia del TC como fuente del derecho

VIII.- La organización territorial del Estado.

- 1 Organización territorial y forma de Estado
- 2 Los principios constitucionales de ordenación del Estado autonómico

<p>3 La organización institucional de las CCAA 4 La distribución de competencias entre los distintos niveles territoriales 5 Las relaciones entre el Estado y las CCAA en el marco de la UE <u>IX.-La Reforma constitucional</u> 1 Concepto 2 Procedimientos de reforma en la CE 3 Estabilidad y cambio constitucional</p> <p>Práctica Comentario de lecturas, análisis de jurisprudencia constitucional, análisis de textos normativos, resolución de casos prácticos, sistematización de textos normativos, exposición de trabajos, lectura contextualizada de prensa.</p>

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

<p>Básicas/Generales</p> <p>CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. CG1. Saber comunicarse de forma oral y escrita en lengua castellana en el ámbito disciplinar, incluyendo la capacidad para presentar y transmitir adecuadamente información sobre procedimientos, datos y evidencia, así como respecto a los debates académicos y a los argumentos propios o ajenos para una variedad de audiencias. CG2. Capacidad para manejar y planificar el tiempo. CG3. Capacidad para trabajar en grupo y colaborar con otras personas (incluida la colaboración y el trabajo en red). CG4. Saber obtener información efectiva a partir de libros, revistas especializadas, recursos web y de otra documentación, así como elaborarla, gestionarla, procesarla y hacer uso de las herramientas informáticas como usuario y básicas en TIC CG5. Capacidad de análisis, de síntesis, de argumentación y de razonamiento crítico. CG7. Ser capaz de proyectar de forma crítica los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridos para interpretar la realidad y los problemas sociales, promoviendo una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.</p>

<p>Específicas</p> <p>Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder: Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional. Conocer la aplicación de la Norma Fundamental a la realidad jurídica y política. Saber identificar los distintos tipos de derechos constitucionales, su problemática, sistema de garantías no solo a nivel interno sino foráneo, sobre todo de cara a resolver posibles conflictos normativos. Conocer el sistema autonómico español, así como otros sistemas descentralizados como el sistema regional y el federal. Competencias específicas: B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B10, B13, B14.</p>
--

<p>Transversales</p> <p>A1, A2, A3, A4, A5, A7.</p>
--

METODOLOGÍAS DOCENTES

<p>Las actividades formativas de carácter presencial:</p>

- Clases de Teoría: orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su importancia y actualidad.
 - Clases Prácticas: orientadas a comentarios de noticias relacionadas con los temas tratados en clase, comentarios de jurisprudencia, así como a discusión de lecturas. Todo ello para completar y comprender mejor las clases teóricas.
 - Tutorías: individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante.
 - Otras actividades: visitas a instituciones y asistencia a conferencias.
- El resto del tiempo se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, comentarios de jurisprudencia, preparación de ponencias y trabajos.

PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		45			
Prácticas	En aula	45			
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2			
TOTAL		92			

RECURSOS

Libros de consulta para el alumno

López Guerra y otros, *Derecho Constitucional*, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

Pérez Royo, J, *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

Alzaga Villamil, O, *Derecho Político español según la Constitución de 1978*, Vols. I y II, última edición.

Balaguer Callejón, F, *Derecho Constitucional*, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

Molas, I, *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, última edición.

Aragón Reyes, M (Coord), *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Madrid, última edición.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Alexy R, *Teoría de los Derechos Fundamentales*, CEPC, Madrid, 2001.

Bernal Pulido, C, *El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales*, CEPC, Madrid, 2007.

Diez-Picazo, L. M.: *Sistema de derechos fundamentales*, Civitas, Madrid 2005.

Jiménez Campo J, *Derechos fundamentales: concepto y garantías*, Trotta 1999.

Pérez Luño, AE *Los derechos fundamentales*, TECNOS 2007.

Prieto Sanchís, L. *Jurisdicción Constitucional y derechos fundamentales*, Trotta, 2005.

García de Enterría, E, *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*, civitas, Madrid 1985.

Cascajo Castro J. L.y Gimeno Sendra,V. *El Recurso de Amparo*, Tecnos, Madrid 1988.

Pérez Tremps, P, Sistema de justicia constitucional, Civitas/T, Madrid 2010.
Caamaño Domínguez, F, Jurisdicción y procesos constitucionales, Madrid 1997.
Aja, E, El Estado autonómico, Alianza 1999.
Fernández Farreres G, La contribución del Tribunal Constitucional al Estado autonómico, Madrid 2005.

EVALUACIÓN

Consideraciones Generales

La evaluación tendrá en cuenta los conocimientos teóricos adquiridos y las habilidades para aplicar esos conocimientos a la práctica del Derecho constitucional.

Criterios de evaluación

Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y prácticas. Esta prueba será un 60% de la nota final y el 40% corresponderá a las prácticas.

Instrumentos de evaluación

El examen escrito, las prácticas entregadas y la participación en clase.

Recomendaciones para la evaluación

Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes.

Recomendaciones para la recuperación

Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes.

DERECHOS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO - GRUPO III

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102313	Plan	DT3	ECTS	9
Carácter	Obligatorio	Curso	2º	Periodicidad	4º Semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es			

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	Ángela Figueruelo Burrieza	Grupo / s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	257		
Horario de tutorías	Por determinar, en función de los horarios de clase		
URL Web			
E-mail	anfi@usal.es	Teléfono	923- 294500 - 1674

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derechos Fundamentales y Organización territorial del Estado

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Ofrecer una perspectiva amplia y un punto de partida que responda a la complejidad que el ordenamiento jurídico actual plantea para su comprensión e interpretación.

Perfil profesional
Ejercicio de la profesión de la Abogacía y la Procura. Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial, cuerpo de gestión procesal). Cuerpos de la Administración del Estado, de las Comunidades autónomas y de la Administración local. (Abogados del Estado, Inspector de Hacienda, Inspector de Trabajo, Letrados de las Cortes y de las Administraciones Públicas, Cuerpo Diplomático, Funcionario de organizaciones internacionales, etc.). Función pública (Notaría y Registro).

Asesor jurídico, administración y dirección en empresas privadas.

RECOMENDACIONES PREVIAS

Para el estudio de esta materia resulta aconsejable haber cursado, con buen rendimiento, las materias de primero de Grado Historia del Derecho, Teoría del Derecho y Constitución, fuentes y órganos.

Es recomendable, además, que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vistas a la búsqueda de recursos y a la elaboración de materiales.

En este sentido es necesario recordar que todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Objetivos:

- A partir de la transmisión de conocimiento teórico de esta materia del Derecho constitucional, proporcionar una comprensión activa la relevancia y la función social del Derecho como sistema de regulación de las relaciones sociales, comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico, conocer la especificidad de la metodología jurídica en esta materia, y proporcionar el conocimiento de las categorías e instituciones básicas del ordenamiento jurídico vigente y de su complejidad en las sociedades actuales.

- A través de una adecuada y diversificada docencia práctica, potenciar en el estudiante una actitud más activa y autónoma, con la que pueda comprender las categorías e instituciones jurídico constitucionales en su aplicación práctica, y adquirir las formas de saber hacer adecuadas a los modos y procedimientos de analizar y resolver supuestos en este campo del Derecho.

Resultados del aprendizaje:

Al finalizar el estudio de esta asignatura, el estudiante dispondrá de una capacidad adecuada para:

Analizar la realidad jurídico-constitucional.

Buscar solución a los casos y problemas jurídicos, tanto de forma individual como en grupo.

Aplicar una capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho va dando a los problemas actuales.

Utilizar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como manejar las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc).

CONTENIDOS

Teoría

I. Teoría General de los Derechos Fundamentales.

1 El concepto de Derechos fundamentales.

2 Los Derechos fundamentales en la CE. La interpretación de los DF

3 La titularidad de los DF

4 La eficacia de los DF

5 Los límites de los DF. El conflicto entre derechos

II.- El Principio de igualdad

La cláusula genérica de igualdad del art. 14 CE

El P de no discriminación

Igualdad y aplicación de la ley

III.-Derechos Fundamentales y libertades públicas en la CE (I)

1 Criterios de clasificación

2 Derechos Fundamentales personales

3 Derechos Fundamentales de carácter privado

IV.- Derechos Fundamentales y libertades públicas en la CE (II)

1 Derechos fundamentales espirituales o del intelecto

2 Derechos fundamentales públicos o colectivos

3 Derechos fundamentales políticos.

4 Derechos fundamentales de contenido laboral

<p><u>V.-El Derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.</u> 1 Aproximación conceptual 2 Desarrollo jurisprudencial</p> <p><u>VI.- Garantías constitucionales de los derechos y libertades.</u> 1 Garantías normativas 2 Garantías institucionales 3 Garantías jurisdiccionales</p> <p><u>VII La Jurisdicción constitucional</u> 1 El Tribunal constitucional en el cuadro de los poderes del Estado 2 Competencias del TC 3 La jurisprudencia del TC como fuente del derecho</p> <p><u>VIII.- La organización territorial del Estado.</u> 1 Organización territorial y forma de Estado 2 Los principios constitucionales de ordenación del Estado autonómico 3 La organización institucional de las CCAA 4 La distribución de competencias entre los distintos niveles territoriales 5Las relaciones entre el Estado y las CCAA en el marco de la UE</p> <p><u>IX.-La Reforma constitucional</u> 1 Concepto 2 Procedimientos de reforma en la CE 3 Estabilidad y cambio constitucional</p> <p>Práctica Comentario de lecturas, análisis de jurisprudencia constitucional, análisis de textos normativos, resolución de casos prácticos, sistematización de textos normativos, exposición de trabajos, lectura contextualizada de prensa.</p>
--

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Básicas/Generales

<p>BÁSICAS: CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio. CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> <p>GENÉRICAS: A1. Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella. A2. Capacidad para interpretar textos, jurídicos o políticos, tanto actuales como de la tradición clásica. A3. Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva. A4. Capacidad de elaborar propuestas de resolución de problemas en los distintos campos, a efectos de la exposición de los resultados, de redactar informes o dictámenes. A5. Capacidad de trabajo en equipo.</p>

Específicas

-

Transversales
-

METODOLOGÍAS DOCENTES

Las actividades formativas de carácter presencial:

Clases de Teoría: orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia. Recomendación de lecturas complementarias para aquellos puntos que revistan mayor interés por su importancia y actualidad.

Clases Prácticas: orientadas a comentarios de noticias relacionadas con los temas tratados en clase, comentarios de jurisprudencia, así como a discusión de lecturas. Todo ello para completar y comprender mejor las clases teóricas.

Tutorías: individuales, o en grupos muy reducidos, de cara a la orientación en el estudio autónomo del estudiante.

Otras actividades: visitas a instituciones y asistencia a conferencias.

El resto del tiempo se empleará para la preparación de las actividades formativas de carácter presencial: lecturas, comentarios de jurisprudencia, preparación de ponencias y trabajos.

La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 9 ECTS desglosados en 225 horas totales de trabajo por parte del alumno (90 horas de docencia presencial y 135 horas de estudio del estudiante como actividad no presencial) que se distribuirán del siguiente modo:

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios			
	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	3 (1,5 en cada sesión)	1	3
Clases Prácticas	1,5 (3 horas en semanas alternas)	2	3
Total	4,5		6

PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		45		20	65
Prácticas	En aula	22,5		45	67,5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Seminarios					
Exposiciones y debates		6		10	16
Tutorías		3,5			3,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos		6		10	16
Otras actividades: asistencia a conferencias		4			4
Exámenes		3		50	53
TOTAL		90		135	225

RECURSOS**Libros de consulta para el alumno**

Sobre derechos fundamentales:

Derechos fundamentales : concepto y garantías por Javier Jiménez Campo. Editorial: Madrid : Editorial Trotta, ©1999

Derechos fundamentales y principios constitucionales : doctrina jurisprudencial por Francisco Rubio Llorente; Ma Angeles Ahumada Ruiz; et al Editorial: Barcelona : Editorial Ariel, 1995

Sistema de derechos fundamentales por Luis María Díez-Picazo. Editorial: Madrid : Thomson Civitas, 2003

Manual de Derecho constitucional, Vol. I y II,. Balaguer Callejón, F. (coord.), Tecnos, ult. Edición.

Curso de Derecho Constitucional, Perez Royo, J. Marcial Pons, Madrid 2010. Jurisdicción constitucional y derechos fundamentales por Christian Starck, Editorial: Madrid : Dykinson, [2011]

La protección de los derechos fundamentales : el modelo europeo por José Luis Monereo Pérez Editorial: Albacete : Bomarzo, 2009.

Teoría de los derechos fundamentales, Alexy, R., Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1997.

Escritos sobre derechos fundamentales por Ernst-Wolfgang Böckenförde; Juan Luis Requejo; Ignacio Villaverde Menéndez, Editorial: Baden-Baden :Nomos, 1993.

Sobre la organización territorial del Estado.

Tratado de derecho administrativo y derecho público general. III, La organización territorial del Estado ; Las administraciones públicas. por Santiago Muñoz Machado Editorial: Madrid : Iustel, 2009.

Temas básicos de derecho constitucional. T. II, Organización general y territorial del Estado por Manuel Aragón Reyes; César Aguado Renedo; Editorial: Cizur Menor (Navarra) : Civitas-Thomson Reuters, 2011

El reparto competencial en la jurisprudencia del TC. Tomás y Valiente, F., Tecnos Madrid 1988.

La contribución del Tribunal Constitucional al estado autonómico por Germán Fernández Farreres; Spain. Tribunal Constitucional. Editorial: Madrid :Iustel, 2005.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

-

EVALUACIÓN**Consideraciones Generales**

La evaluación tendrá en cuenta los conocimientos teóricos adquiridos y las habilidades para aplicar esos conocimientos a la práctica del Derecho constitucional.

Criterios de evaluación

Consistirá en una prueba escrita que evaluará los conocimientos adquiridos en las magistrales y prácticas. Esta prueba será un 70% de la nota final y el 30% corresponderá a las prácticas.

Instrumentos de evaluación

El examen escrito, las prácticas entregadas y la participación en clase.

Recomendaciones para la evaluación

Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes.

Recomendaciones para la recuperación

Se recomienda la entrega de un número mínimo de prácticas realizadas así como la participación de los/las estudiantes.

CONTRATOS PÚBLICOS, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO – GRUPO I

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102314	Plan	DT3	ECTS	4'5
Carácter	Obligatorio	Curso	2º	Periodicidad	4º Semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es			

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor	Pedro Tomás Nevado-Batalla Moreno				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Área	Derecho Administrativo				
Despacho	271	Centro	Facultad de Derecho		
E-mail	pnevado@usal.es		Teléfono		
Horario de Tutorías					
URL Web					

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Administrativo

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Su carácter es obligatorio debido a trascendencia que los contratos del sector público, el urbanismo y la ordenación del territorio tienen en el ordenamiento jurídico general, especialmente por las importantes funciones de las Administraciones Públicas y del Derecho Administrativo en tales ámbitos; lo que justifica su papel esencial en el Grado en Derecho.

Perfil profesional
Al ser obligatoria, es fundamental en cualquier perfil vinculado al Grado en Derecho.

RECOMENDACIONES PREVIAS

Fundamentos de Derecho Administrativo. Garantías Jurídico-Administrativas. Constitución, Fuentes y Órganos del Estado.
--

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico.
Desarrollo del aprendizaje autónomo.
Conocimiento del origen y evolución de Instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo.
Conocimiento de la actividad contractual de la Administración Pública y de su régimen jurídico.
Conocimiento del régimen jurídico de la actividad urbanística y de la ordenación del territorio, de la organización administrativa en la materia y de su contenido material.

CONTENIDOS

TEORÍA

PRIMERA PARTE

Contratación administrativa

Tema 1

Los contratos administrativos. Consideraciones generales

Ideas previas

Ámbito de aplicación de la TRLCAP

Poderes y privilegios de la Administración en el contrato administrativo

Las garantías al mantenimiento del equilibrio económico del contrato

Contratos administrativos típicos

Tema 2

Las partes en la contratación administrativa

Administración contratante: órganos competentes para la contratación

La figura del contratista

Tema 3

El procedimiento de contratación administrativa: tipología y régimen básico

Tema 4

La revisión y el control en materia de contratación pública

SEGUNDA PARTE

Ordenación del territorio, urbanismo y protección del medio ambiente

Tema 5

El sistema de ordenación del territorio

Aspectos generales de la ordenación del territorio.

Instrumentos técnicos de la Ordenación del Territorio

Tema 6

El sistema de ordenación urbanística

Aproximación al concepto de urbanismo. El urbanismo como función pública

El régimen de distribución de competencias en materia urbanística

Régimen urbanístico del suelo: la clasificación del suelo

Los planes de ordenación urbana

La ejecución del planeamiento

El control en la edificación y uso del suelo

Tema 7

Territorio, urbanismo y protección del medio ambiente

Consideraciones generales

Principios informadores de la gestión ambiental desde una perspectiva territorial.

Instrumentos de gestión ambiental

PRÁCTICA

Conocimiento y manejo de las normas reguladoras de ambas materias.

Identificación en la realidad administrativa de los conceptos utilizados.

Resolución de supuestos y casos de contratos públicos y en materia urbanística y territorial.

Profundizar en asuntos de actualidad.

Exposiciones orales.

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Básicas/Generales

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
 CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
 CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética).
 CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
 CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Específicas

Consultar memoria del Grado en Derecho

Transversales

Consultar memoria del Grado en Derecho

METODOLOGÍAS DOCENTES

Las clases supondrán un acercamiento a los conocimientos en materia de contratos públicos y sobre urbanismo y ordenación del territorio, necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas en los supuestos prácticos, los alumnos tomarán conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completarán así su formación.

PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		32		10	42
Prácticas	En aula	11,5		20	31,5
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones...				
Seminarios					
Exposiciones y debates				5	5
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				12,5	12,5
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1,5		20	21,5
TOTAL		45		67,5	112,5

RECURSOS

Libros de consulta para el alumno
DÍAZ DÍAZ M.C. y NEVADO-BATALLA MORENO, P.T.: <i>Notas para un Derecho Administrativo sin complicaciones II</i> . Editorial Ratio Legis. Salamanca, 2017.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R., "Manual de Derecho Urbanístico", Ed. La Ley-El Consultor, Madrid.
FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M ^a . A., GONZÁLEZ IGLESIAS M. A., y FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D.: "Contratos Públicos, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Cuadernos de Derecho Administrativo III", 2 ^a ed., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2013.

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios			
	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	0,75	2	1,5
Seminarios			
Total	2,75	3	3,5

Organización docente semanal						
SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	Examen conv. ordinaria
1	2					
2	2		1			
3	2					
4	2		1,5			
5	2					
6	2		1,5			
7	2					
8	2		1,5			
9	2					
10	2		1,5			
11	2					
12	2		1,5			
13	2					
14	2		1,5			
15	2					
16	2		1,5			
17	2					
18	2		1,5			
19	2					1,5

EVALUACIÓN
Consideraciones Generales Se evaluarán los conocimientos teóricos adquiridos por el estudiante así como su capacidad para aplicarlos a la práctica mediante diversas pruebas de evaluación a lo largo del curso, así como la resolución de casos prácticos.
Criterios de evaluación La resolución de casos prácticos representará un 10% de la calificación final (tanto en la convocatoria ordinaria, como en la extraordinaria). La nota obtenida en las diferentes pruebas que se realicen a lo largo del curso representará el 20% de la calificación final (tanto en la convocatoria ordinaria, como en la extraordinaria). La nota obtenida en el examen final (tanto en la convocatoria ordinaria, como en la extraordinaria) representará el 70% de la calificación final. <i>Ninguna de las pruebas realizadas a lo largo del curso supondrá eliminación de materia</i> , de tal modo que los exámenes finales (tanto en la convocatoria ordinaria, como en la extraordinaria) comprenderán toda la materia de la asignatura. En las pruebas se <i>valorará</i> , además de los <i>conocimientos</i> y su <i>aplicación</i> práctica, la <i>corrección en la argumentación y expresión escrita</i> .
Instrumentos de evaluación En esta asignatura tiene gran importancia al trabajo diario de los alumnos a lo largo del semestre, debidamente evaluado por el Profesor. Instrumentos de evaluación: -Elaboración, presentación y exposición de las prácticas. -Exposiciones orales en relación con las anteriores. -Evaluación individual final de conocimientos teóricos y prácticos. Criterios de evaluación: Las diferentes pruebas de evaluación son individuales y determinan el grado de aprendizaje teórico y práctico, aprovechamiento e interés de los alumnos. Los criterios concretos de evaluación son: -Textos de prácticas y seminarios: 40%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10). -Evaluación final de conocimientos teóricos y prácticos: 60%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10). -Será necesario obtener globalmente un 5 (sobre 10), de acuerdo con las anteriores, para tener una evaluación positiva en la asignatura. -Se tendrá en cuenta la asistencia, el interés, la participación, y la elaboración de los trabajos y prácticas.
Recomendaciones para la evaluación - No haber obtenido un 5 (sobre 10) en la evaluación global del Curso, señalada.
Recomendaciones para la recuperación - Realización de un examen teórico y/o práctico.

CONTRATOS PÚBLICOS, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO – GRUPO II

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102314	Plan	DT3	ECTS	4'5
Carácter	Obligatorio	Curso	2º	Periodicidad	4º Semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es			

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	Miguel Ángel González Iglesias	Grupo / s	II (Tarde)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	263		
Horario de tutorías	Lu, M y Mi., 11h. a 13h.		
URL Web			
E-mail		Teléfono	923294400-41, Ext. 1672

Profesor (sustituciones)	Dionisio Fernández de Gatta Sánchez	Grupo / s	II (Tarde)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	261		
Horario de tutorías	Lu, M y Mi., 11h. a 13h.		
URL Web			
E-mail	dgatta@usal.es	Teléfono	923294400-41, Ext. 1672

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Administrativo

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios

Esta asignatura está orientada al objetivo general de proporcionar una formación básica de contenido general, en la que se puedan adquirir los conceptos básicos de la materia de contratos, urbanismo y la ordenación del territorio. Se trata de materias de gran transcendencia en las relaciones económicas y en el desarrollo de las poblaciones.

Perfil profesional

Los conocimientos de esta asignatura son esenciales, especialmente para aquellos alumnos, que pretendan desarrollar su trabajo en una administración pública o en despachos profesionales.

RECOMENDACIONES PREVIAS

Conocer el régimen jurídico de la contratación pública
 Conocer las diferencias entre la contratación pública y privada
 Conocer el régimen jurídico de la ordenación del territorio
 Conocer el régimen jurídico del urbanismo

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico.
 Desarrollo del aprendizaje autónomo.
 Conocimiento del origen y evolución de Instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo.
 Conocimiento de la actividad contractual de la Administración Pública y de su régimen jurídico.
 Conocimiento del régimen jurídico de la actividad urbanística y de la ordenación del territorio, de la organización administrativa en la materia y de su contenido material.

CONTENIDOS

Primera Parte: CONTRATOS PÚBLICOS
 Tema 1.- Aspectos generales. La contratación pública
 Tema 2.- La Ley de Contratos del Sector Público
 Tema 3.- Clases de contratos del sector público
 Tema 4.- Procedimiento de contratación y ejecución de los contratos administrativos
 Tema 5.- La extinción de los contratos
 Segunda Parte: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
 Tema 6.- Conceptos y evolución histórica del urbanismo y la ordenación del territorio. Especial referencia a Castilla y León
 Tema 7.- La ordenación territorial en el contexto europeo
 Tema 8.- El régimen del suelo según su clasificación
 Tema 9.- El planeamiento territorial y urbanístico
 Tema 10.- La gestión urbanística
 Tema 11.- La intervención en el uso del suelo

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Básicas/Generales

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7

Específicas

CE1, CE3, CE4, CE5, CE6, CB7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12

Transversales
CT1 Compromiso ético
CT2 Compromiso con los valores ambientales y con la sostenibilidad
CT3 Conocer experiencias y modelos de desarrollo urbano internacionales

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología de la enseñanza/aprendizaje combinará el método de la lección magistral con el de estudio de casos prácticos. En estas sesiones, se propiciará especialmente la participación activa del alumno, el debate y el entrenamiento en las técnicas de trabajo que, en el futuro, habrán de manejar en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	22,6		10	32,5
Prácticas	En aula	15	20	35
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates			5	5
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online	4			4
Preparación de trabajos			12,5	
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1,5		20	
TOTAL	45		67,5	112,5

RECURSOS

Libros de consulta para el alumno
 ARANA GARCÍA, E., BARRANCO VELA, R., CASTILLO BLANCO, F., TORRES LÓPEZ, A., VILLALBA PÉREZ, F. (Directores) "Conceptos para el estudio del derecho urbanístico y ambiental en el grado", Ed. Tecnos, 2013
 FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R. "Manual de Derecho Urbanístico" (24ª edición) El Consultor, 2016.
 FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS, M. A., GONZÁLEZ IGLESIAS, M.A. y FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D. "Contratos públicos, urbanismo y ordenación del territorio" (Cuadernos de Derecho Administrativo III), Ratio Legis, 2016.
 GAMERO CASADO, E. y FERNÁNDEZ RAMOS, S. "Manual Básico de Derecho Administrativo" (Séptima Edición), Ed. Tecnos, 2014.
 SÁNCHEZ GOYANES, E. (Dir.). "Derecho Urbanístico de Castilla y León", Ed. La Ley (3ª edición), 2009.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso
 BALLESTEROS MOFFA, L. A. "La adjudicación de contratos en el sector público", Ed. Civitas-Thomson Reuters, Cizur Mnor, 2010.
 BAÑO LEÓN, J.M. "Derecho Urbanístico Común", Ed. Iustel, 2009.
 BARRERO RODRÍGUEZ, C. "La resolución de los contratos administrativos por incumplimiento del contratista", Ed. Lex Nova, 2011.

CARO-PATÓN CARMONA, I. y MARINERO PERAL, A. "Derecho urbanístico de Castilla y León", Ed. Iustel, 2007.
 GIMENO FELIÚ, J. M. "Las reformas legales de la Ley 30/1997, de contratos del sector público", Ed. Aranzadi, Cizur Menor, 2011.
 LÓPEZ RAMÓN, F. "Estudios jurídicos sobre Ordenación del Territorio", Ed. Aranzadi, 1995.
 MELLADO RUIZ, L. "Ámbitos subjetivo y objetivo de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público", RAAP, 74, 2009.
 QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.) "Derecho Urbanístico. Guía teórico-práctica", Ed. Tirant Lo Blanch, 2011.
 PAREJO ALFONSO, L. y PALOMAR OLMEDA, A. (Dir.) "Comentarios a la Ley de Contratos del Sector Público" (cuatro tomos), Ed. Bosch, 2009.
 RAZQUIN LIZÁRRAGA, M.M., "La Ley de Contratos del Sector Público: balance crítico, aplicación y novedades, en especial para los entes locales", RAP, núm. 186/2011.
 Se facilitará bibliografía especializada a través de la plataforma "studium".

EVALUACIÓN

Consideraciones Generales

La evaluación se llevará a cabo en un examen final sobre el conjunto de la materia abordada en la asignatura que se estructurará en una parte teórica y otra práctica.

Criterios de evaluación

Además de la prueba final se tendrán en consideración las prácticas entregadas y la participación en clase. La prueba final computará el 70% de la nota final.

Instrumentos de evaluación

La evaluación se realizará con arreglo a los siguientes criterios, que podrán ser objeto de ampliación más detallada a través de "Studium".

1. Prueba final ordinaria escrita, dividida en dos partes. Una primera, teórica, de varias preguntas a responder por escrito, y una segunda, de resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico. Podrá obtenerse, como máximo 7 puntos sobre 10, es decir, un 70% de la nota final.
- 2.- Entrega de prácticas: resolución de problemas y trabajos. Participación activa y oportuna en las actividades presenciales. Podrá obtenerse como máximo 3 puntos sobre 10, es decir, un 30% de la nota final.

Recomendaciones para la evaluación

-

Recomendaciones para la recuperación

-

CONTRATOS PÚBLICOS, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO – GRUPO III

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102314	Plan	DT3	ECTS	4'5
Carácter	Obligatorio	Curso	2º	Periodicidad	4º Semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es			

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	Dionisio Fernández de Gatta Sánchez	Grupo / s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	261		
Horario de tutorías	Lu, M y Mi., 11h. a 13h.		
URL Web			
E-mail	dgatta@usal.es	Teléfono	923294400-41, Ext. 1672

Profesor (sustituciones)	Miguel Ángel González Iglesias	Grupo / s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	263		
Horario de tutorías	Lu, M y Mi., 11h. a 13h.		
URL Web			
E-mail		Teléfono	923294400-41, Ext. 1672

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Administrativo

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios

Su carácter es obligatorio debido a trascendencia que los contratos del sector público, el urbanismo y la ordenación del territorio tienen en el ordenamiento jurídico general, especialmente por las importantes funciones de las Administraciones Públicas y del Derecho Administrativo en tales ámbitos; lo que justifica su papel esencial en el Grado en Derecho.

Perfil profesional

Al ser obligatoria, es fundamental en cualquier perfil vinculado al Grado en Derecho.

RECOMENDACIONES PREVIAS

Fundamentos de Derecho Administrativo.
Garantías Jurídico-Administrativas.
Constitución, Fuentes y Órganos del Estado.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico.
Desarrollo del aprendizaje autónomo.
Conocimiento del origen y evolución de Instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo.
Conocimiento de la actividad contractual de la Administración Pública y de su régimen jurídico.
Conocimiento del régimen jurídico de la actividad urbanística y de la ordenación del territorio, de la organización administrativa en la materia y de su contenido material.

CONTENIDOS

TEORÍA:

Primera Parte: CONTRATOS PÚBLICOS

- I. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS CONTRATOS: Normativa aplicable.
- II. DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LOS CONTRATOS PÚBLICOS (I): El Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público de 2011. Aspectos generales y ámbitos de aplicación.
- III. DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LOS CONTRATOS PÚBLICOS (II): Requisitos subjetivos y objetivos. Garantías.
- IV. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN: Preparación del contrato. Adjudicación del contrato. Selección del contratista. La adjudicación. Formalización. Invalidez y recursos.
- V. EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS.
- VI. EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS.

Segunda Parte: URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- I. CONCEPTOS: Urbanismo y Ordenación del Territorio. Otros.
- II. LA UNIÓN EUROPEA Y EL TERRITORIO.
- III. HISTORIA DEL DERECHO URBANÍSTICO Y TERRITORIAL.
- IV. URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 Y EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN DE 2007.
- V. EL SISTEMA NORMATIVO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO: Normas nacionales. Legislación e instrumentos de ordenación del territorio de Castilla y León.
- V. EL DERECHO URBANÍSTICO NACIONAL Y DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN: El Texto Refundido de la Ley nacional de Suelo y Rehabilitación Urbana de 2015. El ordenamiento urbanístico de la Comunidad de Castilla y León (la Ley de Urbanismo de 1999 y el Reglamento de 2004). Régimen del suelo. Planeamiento urbanístico. Gestión urbanística. Intervención administrativa en la actividad urbanística. Disciplina y protección de la legalidad urbanística.

PRÁCTICA: Conocimiento y manejo de las normas reguladoras de ambas materias. Identificación en la realidad administrativa de los conceptos utilizados. Resolución de supuestos y casos de contratos públicos y en materia urbanística y territorial. Profundizar en asuntos de actualidad. Exposiciones orales.

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Básicas/Generales
CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5 / A1, A2, A3, A4, A5, A6 y A7.

Específicas
B1, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11 y B12.

Transversales
CT1 Compromiso ético CT2 Compromiso con los valores ambientales y con la sostenibilidad CT3 Conocer experiencias y modelos de desarrollo urbano internacionales

METODOLOGÍAS DOCENTES

Las clases supondrán un acercamiento a los conocimientos en materia de contratos públicos y sobre urbanismo y ordenación del territorio, necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas en los supuestos prácticos, los alumnos tomarán conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completarán así su formación.
--

PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	32		10	42
Prácticas	En aula	11,5	20	31,5
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates			5	5
Tutorías				
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			12,5	12,5
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2		20	
TOTAL	45,5		67,5	112,5

RECURSOS

Libros de consulta para el alumno
FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M ^a . A., GONZÁLEZ IGLESIAS M. A., y FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D.: "Contratos Públicos, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Cuadernos de Derecho Administrativo III", 3 ^a ed., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2016.

“Garantías jurídico-administrativas. Cuadernos de Derecho Administrativo II”, 3ª ed., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2015.

“Fundamentos de Derecho Administrativo. Cuadernos de Derecho Administrativo I”, 4ª ed., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2016.

FERNANDO PABLO, M. (Dir.), GONZÁLEZ BUSTOS M^a. Á. (Coord.), GONZÁLEZ IGLESIAS M. Á., FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., y otros, “Derecho de la Edificación y Renovación Urbana”, Ed. Tecnos, Madrid, 2016.

MARTÍN REBOLLO, L., “Leyes Administrativas”, 2 Tomos, Ed. Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2016.

QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M^a. A., GONZÁLEZ IGLESIAS M. A., FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., y otros, “Derecho Urbanístico. Guía teórico-práctica”, 2ª ed., Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2015.

QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), GONZÁLEZ BUSTOS M^a. A., GONZÁLEZ IGLESIAS M. A., FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., y otros, “Urbanismo sostenible, rehabilitación, regeneración y renovación urbanas”, Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2016.

QUINTANA LÓPEZ, T. (Dir.), FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., RODRÍGUEZ ESCANCIANO, S., GONZÁLEZ IGLESIAS, M. Á., y CASARES MARCOS, A., “Estado actual y perspectivas de la colaboración público-privada” [Premio Colección de Estudios del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Edición 2010], Ed. CESCYL, Valladolid, 2011.

QUINTANA LÓPEZ, T. (Coord.), GONZÁLEZ BUSTOS M^a. A., GONZÁLEZ IGLESIAS M. A., FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, D., y otros, Revista Jurídica de Castilla y León, nº 39-2016, Monográfico “Hacia un Urbanismo sostenible en Castilla y León. Fundamentos jurídicos para un cambio de modelo”.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Otras referencias: Plataforma Studium-USAL

EVALUACIÓN

Consideraciones Generales

En esta asignatura tiene gran importancia, además del correspondiente estudio, el trabajo diario de los alumnos a lo largo del semestre, debidamente evaluado por el Profesor.

Criterios de evaluación

Las diferentes pruebas de evaluación ordinaria son individuales y determinan el grado de aprendizaje teórico y práctico, aprovechamiento e interés de los alumnos. Los criterios concretos de evaluación son:

Textos de prácticas y seminarios: 40%.

Evaluación de conocimientos teóricos y/o prácticos: 60%.

Será necesario obtener globalmente un 5 (sobre 10), de acuerdo con los anteriores criterios y con las normas de permanencia y de calificación numérica de la Universidad de Salamanca, para tener una evaluación positiva en la asignatura, en la convocatoria ordinaria.

Se tendrá en cuenta la asistencia, el interés, la participación, la elaboración de los trabajos, en su caso, y resolución de las prácticas.

Instrumentos de evaluación

Elaboración, presentación y exposición de las prácticas.

Exposiciones orales en relación con las anteriores.

Evaluación individual de conocimientos teóricos y/o prácticos.

Recomendaciones para la evaluación

Las señaladas anteriormente.

Recomendaciones para la recuperación

No se establece ninguna condición. Los alumnos que hayan suspendido la evaluación ordinaria (calificación de 0 a 4.9, sobre 10) pueden presentarse a la convocatoria de recuperación.

La recuperación consiste en un examen escrito teórico y/o práctico.

DERECHO DE BIENES GRUPOS I Y II

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102315	Plan	DT3	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	Segundo	Periodicidad	4º Semestre
Área	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es			

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	María José Calvo San José	Grupo / s	I y II
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	243		
Horario de tutorías	Martes y jueves de 15 a 18 horas		
URL Web	Studium		
E-mail	calvo@usal.es	Teléfono	923-294441 (Ext. 1611)

Profesor Coordinador	Oscar Antonio Barbero García	Grupo / s	I y II
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	207		
Horario de tutorías	Lunes y jueves de 17 a 20 h.		
URL Web	Studium		
E-mail	oabarber@usal.es	Teléfono	923-294441 Ext.1636

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Civil: Derecho de Bienes

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios

Asignatura obligatoria.

Perfil profesional

Graduado/a en Derecho.

RECOMENDACIONES PREVIAS

Se recomienda que la asignatura sea cursada por estudiantes que tengan conocimientos avanzados en las siguientes materias:

- Parte general de Derecho Civil y Persona
- Obligaciones y contratos

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El/ La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

Conocer e interpretar las normas de Derecho de Bienes.

Utilizar los conocimientos jurídicos adquiridos para resolver problemas prácticos, tanto de forma individual como en equipo.

Sintetizar y argumentar propuestas jurídicas, y desarrollar su capacidad de expresión, oral y escrita.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

Conocer y analizar, con rigor y espíritu crítico, las cuestiones jurídico-reales de mayor actualidad y relevancia práctica.

Saber buscar e interpretar los textos jurídicos normativos y doctrinales para defender una solución jurídicamente fundamentada, a los problemas jurídico-reales que se plantean en la realidad.

Saber trabajar en equipo como experto en Derecho.

Conocer las técnicas informáticas para obtener información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía).

CONTENIDOS

Teóricos

DERECHO DE BIENES**A) EL DERECHO REAL. DINÁMICA DE LOS DERECHOS REALES**

Tema 1. EL DERECHO REAL. 1. Concepto de derecho real y clases. 2. La distinción entre derechos reales y derechos de crédito. 3. Sujetos, objeto y contenido del derecho real.

Tema 2. NACIMIENTO, MODIFICACION Y EXTINCION DEL DERECHO REAL. 1. Los modos de adquirir el derecho real. 2. El sistema del título y el modo. La tradición como modo de adquisición y transmisión. 3. La modificación, extinción y pérdida del derecho real.

Tema 3. LAS ADQUISICIONES A NON DOMINO 1. La protección de la seguridad del tráfico. 2. La adquisición *a non domino* de bienes muebles: la regla del artículo 464 del Código Civil. 3. La adquisición a non domino de bienes inmuebles: la fe pública registral.

B) POSESIÓN Y PROPIEDAD

Tema 4. LA POSESION Y SUS EFECTOS. 1. Concepto y fundamento. 2. Clases de posesión. 3. El sujeto y el objeto de la posesión. 4. La dinámica de la posesión: Adquisición, conservación y pérdida de la posesión. 5. La protección posesoria. 6. Las presunciones posesorias. 7. La liquidación del estado posesorio.

Tema 5. LA USUCAPION .1. Concepto y clases de usucapión. 2. Sujeto y objeto de la usucapión. 3. Requisitos comunes a toda usucapión. Requisitos de la usucapión ordinaria: Justo título y buena fe. 4. Los efectos de la usucapión.

<p>Tema 6. EL DERECHO DE PROPIEDAD. 1. Concepto y caracteres del derecho de propiedad. 2. El derecho de propiedad en la Constitución española. 3. El sujeto, el objeto y el contenido del dominio. 4. Límites y limitaciones de la propiedad. 5. La ocupación y la accesión como modos de adquirir la propiedad.</p> <p>Tema 7. LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD 1. La acción reivindicatoria: requisitos y efectos. 2. La acción declarativa de dominio, la acción negatoria, la acción de deslinde y otras acciones de tutela de la propiedad.</p> <p>Tema 8. LA COMUNIDAD DE BIENES. 1. Principios jurídicos rectores de la comunidad de bienes. 2. Régimen jurídico: derechos y obligaciones de los comuneros en relación con la cosa común, y el derecho de cada comunero sobre su cuota. 3. La extinción de la comunidad y la acción de división de la cosa común.</p> <p>Tema 9. LA PROPIEDAD HORIZONTAL.</p> <p>C) DERECHOS REALES LIMITADOS</p> <p>Tema 10. DERECHOS REALES DE GOCE.</p> <p>Tema 11. DERECHOS DE ADQUISICIÓN PREFERENTE.</p> <p>Tema 12. DERECHO DE GARANTÍA.</p> <p>D) REGISTRO DE LA PROPIEDAD</p> <p>Tema 13. PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN REGISTRAL.</p> <p>Tema 14. RASGOS DEL SISTEMA REGISTRAL ESPAÑOL</p> <p>Prácticos</p> <p>Las clases prácticas tendrán por objeto:</p> <p>la realización de comentarios y valoraciones jurisprudenciales</p> <p>la elaboración de breves estudios monográficos sobre cuestiones de interés en propiedad, transmisión de los derechos reales y protección de los terceros</p> <p>la resolución de casos prácticos, sobre algunos de los grandes temas del Derecho de Bienes, donde se busca la identificación de los elementos teóricos que se producen en la realidad</p> <p>Las prácticas se entregarán por el profesor con antelación suficiente a la fecha de su respectiva realización, para ello se utilizará de forma prioritaria la plataforma Studium.</p>

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Básicas/Generales
CB2, CB3, CB5. A1, A2, A3, A5, A6.

Específicas
B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B11, B13.

Transversales
-

METODOLOGÍAS DOCENTES

<p>La docencia teórica consistirá principalmente en la exposición por parte del profesor de los aspectos necesarios para la comprensión de las materias que conforman el programa. Se espera, por parte del alumno, una lectura previa de los textos de referencia o materiales bibliográficos recomendados por el profesor.</p> <p>El tratamiento teórico de la asignatura irá completado con el desarrollo de prácticas sobre temas previamente seleccionados por el profesor</p> <p>A través de la plataforma <i>Studium</i>, se pondrá a disposición de los estudiantes las prácticas y demás materiales de la asignatura.</p> <p>Quiere subrayarse la importancia de la asistencia continua a las clases, tanto teóricas como prácticas, puesto que es una asignatura que tiene una organización señaladamente divergente en los distintos libros de textos, lo que obligaría al alumno, que no asista regularmente a clase, a reordenar la materia por sí mismo.</p> <p>Se proporcionará una relación de los materiales normativos necesarios para el adecuado desarrollo del curso.</p>
--

PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		37,5	42		82
Prácticas	En aula	15	28		44
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4	20		24
TOTAL		60	90		150

RECURSOS**Libros de consulta para el alumno**

Se recomiendan las últimas ediciones de los siguientes manuales:

ALBALADEJO GARCIA, M.: *Derecho Civil. Tomo III. Derecho de Cosas. Derecho Inmobiliario Registral*, Bosch, Barcelona.

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R. (coord.): *Manual de Derecho Civil. Derechos Reales*, Bercal, Madrid.

DIEZ PICAZO, L. y GULLON BALLESTEROS, A.: *Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial III*, Madrid.

GETE ALONSO, C. y otros: *Cuadernos de teoría y práctica de Derecho civil*, Vol. III, Madrid.

LACRUZ BERDEJO, J.L. y otros: *Elementos del Derecho Civil I*, Tomo III, Vols. 1, 2 y 3, Dykinson, Madrid.

LASARTE ALVAREZ, C.: *Principios de Derecho Civil*, Tomo IV, Marcial Pons, Madrid; y *Prácticum de Derecho Civil. Derechos Reales*, Marcial Pons, Madrid.

LOPEZ LOPEZ, A.; MONTES PENADES, V.L. y ROCA TRIAS, E.: *Derecho Civil. Derechos Reales y Derecho Inmobiliario Registral*, Tirant lo Blanch, Valencia.

MARTINEZ DE AGUIRRE, C. y otros: *Curso de Derecho Civil III. Derechos Reales*, Colex, Madrid.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Se proporcionarán con cada una de las lecciones.

EVALUACIÓN**Consideraciones Generales**

Los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, serán evaluados a través de dos tipos de pruebas: prueba teórica y prueba práctica.

Criterios de evaluación

La prueba teórica tendrá una ponderación del 70% en la calificación final, pero para aprobar la asignatura debe haber superado el 50% de este examen, cualquiera que fuera la calificación obtenida en la prueba práctica

La prueba práctica representa el 30% de la calificación, que se distribuirá del siguiente modo: 10% de su participación en las actividades teóricas y prácticas propuestas por el profesor y, el 20% restante de la valoración del examen de contenido práctico.

Instrumentos de evaluación
Asistencia regular y participación en las clases. Realización y entrega de supuestos prácticos a lo largo del curso Prueba teórica escrita: se evalúan los conocimientos adquiridos por el alumno, su capacidad de análisis, así como sus habilidades de expresión. Prueba práctica: se incluirá un caso a resolver, a través del cual se valorará la solución, jurídicamente fundamentada, que el alumno ofrezca a los problemas jurídicos que allí se plantean.
Recomendaciones para la evaluación
Los criterios e instrumentos de evaluación, serán los mismos de la convocatoria ordinaria.
Recomendaciones para la recuperación
- Realización de un examen teórico y/o práctico.

DERECHO DE BIENES GRUPO III

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102315	Plan	DT3	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	Segundo	Periodicidad	4º Semestre
Área	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es			

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	José Ramón García Vicente	Grupo	III (Mañana)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	244		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 9 a 11		
URL Web			
E-mail	jrfix@usal.es	Teléfono	Extensión 1611

Profesor	Carmen Rosa Iglesias Martín	Grupo	III (Mañana)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	215		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 9 a 11		
URL Web			
E-mail	carmela@usal.es	Teléfono	Extensión 1634

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Civil: Derecho de Bienes

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios

La asignatura Derecho de bienes tiene por objeto el estudio de los Derechos reales, que constituyen el otro gran bloque del Derecho Civil patrimonial. El estudio del Derecho Civil Patrimonial se aborda a lo largo del Segundo curso del Grado en Derecho. En el primer semestre, en Derecho de obligaciones, se estudia la dinámica del tráfico económico, el intercambio de bienes y servicios. En el segundo, analizamos el aspecto estático del Derecho patrimonial, profundizando en las materias vinculadas a actividades económicas del hombre de gran trascendencia en el tráfico jurídico. Se analizan así instituciones como la posesión, la propiedad, los derechos sobre los bienes y las garantías reales, o los principios que informan nuestro sistema registral.

Esta asignatura tiene carácter obligatorio; constituye una parte esencial de los estudios por la relevancia de su contenido, su carácter troncal y vertebrador del propio Grado y por su aplicación a otras ramas jurídicas. Su relevancia se constata en el hecho de que, en ella, se estudian conceptos fundamentales para la adecuada comprensión de materias abordadas en otras disciplinas jurídicas como el Derecho Mercantil, el Derecho Administrativo, en especial en su vertiente urbanística, y el Derecho Procesal, en lo relativo a las acciones reales, posesorias e hipotecarias.

Perfil profesional

Profesionales y operadores jurídicos.

RECOMENDACIONES PREVIAS

Se recomienda haber cursado previamente la asignatura de "Derecho de Obligaciones".

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Dominar los principios y la terminología propia del Derecho de bienes.

Conocer la regulación de la materia, tanto el Código civil como la legislación especial, abundante en esta materia. Destacan la Ley Hipotecaria, Ley de Propiedad Horizontal, Ley de Propiedad Intelectual.

Conocer y saber diferenciar la posesión, la propiedad y otros derechos sobre los bienes, su contenido y su régimen; y el papel que desempeña el Registro de la propiedad.

Conocer las acciones que protegen los derechos sobre los bienes y la posesión.

Manejar la jurisprudencia y analizar los principales conflictos que en materia de propiedad y derechos reales han llegado y resuelto los tribunales.

CONTENIDOS**TEÓRICOS**

1. Derechos reales o de bienes.
2. Adquisición y extinción de los derechos reales.
3. Protección y concurrencia de los derechos reales.
4. Posesión. Noción, clases y defensa.
5. La usucapición.
6. Derecho de propiedad.
7. Comunidad de bienes. Propiedad horizontal.
8. Propiedad intelectual.
9. Usufructo. Derechos de adquisición preferente.
10. Servidumbres.
11. Garantías reales: en general.
12. Garantías reales: la hipoteca.
13. Derecho inmobiliario registral.

14. Efectos de la inscripción.
15. El procedimiento registral.

PRÁCTICOS

Las prácticas tendrán por objeto la realización de casos prácticos (previa preparación de los mismos), el estudio y comentario de sentencias, el debate de acontecimientos de actualidad y la disertación con argumentos jurídicos.

Ante un supuesto de hecho (real o ficticio), el alumno deberá extraer los hechos relevantes e identificar las cuestiones jurídicas que se plantean. A partir de ahí, deberá identificar las normas jurídicas aplicables y buscar jurisprudencia o doctrina para resolver el caso.

Las prácticas versarán sobre las materias que siguen:

La posesión

Adquisición de la propiedad y otros derechos reales

Límites y limitaciones al derecho de propiedad

Copropiedad

Propiedad horizontal

Usufructo

Servidumbres

Derechos reales de garantía

Sistema registral

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Básicas/Generales

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito jurídico para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas.

A6. Adquirir capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

Específicas

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones previas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de IOS diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, jurisprudencia y bibliografía).

Transversales
-

METODOLOGÍAS DOCENTES

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto.

Se compaginará una docencia teórica y práctica para que el alumno comprenda y asimile los conceptos, instituciones y reglas, entienda el fundamento de las mismas y sepa aplicarlas. Como material de soporte se analizarán sentencias y casos que, unas veces, serán introducidos en la explicación de la materia y, otras, serán planteados para su estudio a los alumnos, a fin de resaltar la relevancia práctica de las reglas, y fomentar con ello la discusión y participación de los alumnos.

Con esta metodología, se pretende estimular la capacidad de razonamiento y argumentación jurídica del alumno, así como la comprensión e interpretación de textos jurídicos.

Se propondrá a los alumnos la posibilidad de realizar un trabajo monográfico en equipo sobre algún tema preseleccionado por el profesor. Su presentación se realizará durante el desarrollo de las clases a fin de fomentar también la comunicación oral en público.

PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	37,5		60	97,5
Prácticas	En aula	14,5	24	37,5
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	0,5			0,5
Tutorías	4,5			4,5
Actividades de seguimiento online		1		1
Preparación de trabajos			5	
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3			3
TOTAL	60	1	89	150

RECURSOS**Libros de consulta para el alumno**

Se facilitará, al principio de curso, una relación actualizada a través de Studium.
Es imprescindible disponer de un Código civil y una Ley hipotecaria. El resto de normas se proporcionarán a través de Studium.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Bases de datos
www.westlaw.es
www.tirantonline.es

EVALUACIÓN**Consideraciones Generales**

Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias valorando, además tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como la capacidad para su aplicación práctica

Criterios de evaluación

El examen escrito de la convocatoria ordinaria representará el 80% de la calificación.
La realización de las prácticas y de las pruebas que se plantearán a lo largo del curso, así como la asistencia a las clases representarán, en su caso, el 20 % de la calificación.
EVALUACIÓN ADELANTADA (antiguo fin de carrera): un examen escrito, teórico práctico, que supondrá el 100 % de la calificación. Se sujetarán a los mismos criterios tanto la convocatoria ordinaria como la extraordinaria.

Instrumentos de evaluación

Asistencia regular y participación en las clases
Realización –y entrega- de supuestos prácticos a lo largo del curso
Examen final escrito

Recomendaciones para la evaluación

Se recomienda acudir a las pruebas de evaluación con los textos legales recomendados.

Recomendaciones para la recuperación

La misma recomendación que para la evaluación.
Téngase en cuenta la conveniencia de seguir de manera regular el curso ya que los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria:
El examen escrito de recuperación representará el 80% de la calificación.
Las prácticas y las pruebas que se hubieran realizado a lo largo del curso, así como la asistencia y participación en las clases representarán, en su caso, el 20 % de la calificación.

DELITOS CONTRA BIENES JURÍDICOS INDIVIDUALES GRUPOS I Y II

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102316	Plan	DT3	ECTS	4,5
Carácter	Obligatorio	Curso	2º	Periodicidad	4º Semestre
Área	Derecho Penal				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de acceso:	https://moodle.usal.es			

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	Laura Zúñiga Rodríguez	Grupo/s	I y II (Tarde)
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	160		
Horario de tutorías			
E-mail	lzm@usal.es	Teléfono	1675
URL Web	http://www.usal.es/dpenal		

Profesor	Gregorio Álvarez Álvarez	Grupo/s	I y II (Tarde)
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	291		
Horario de tutorías			
E-mail	gregal@usal.es	Teléfono	1639
URL Web	http://www.usal.es/dpenal		

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Penal

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios

Esta asignatura está dirigida a analizar los elementos básicos de las figuras delictivas más importantes previstas en el ordenamiento jurídico-penal español que tutelan bienes jurídicos individuales: vida, salud, libertad, integridad moral, honor, intimidad, patrimonio, etc.

Perfil profesional

-

RECOMENDACIONES PREVIAS

Haber aprobado previamente las asignaturas Introducción al Derecho Penal (102307) y Teoría jurídica del delito (102311), dado que el análisis de las diferentes figuras delictivas se realizará tomando como base los conceptos y criterios en ellas estudiados.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Al finalizar esta asignatura, el alumnado deberá ser capaz de:
 Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente que atentan contra los bienes jurídicos individuales.
 Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente en su protección penal a los bienes individuales.
 Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas del Derecho Penal vigente a los atentados a los bienes jurídicos individuales, optando siempre por la solución jurídica que sea más respetuosa con los principios constitucionales.

CONTENIDOS**PARTE TEÓRICA****DELITOS CONTRA LA VIDA**

Lección 1. Delitos contra la vida humana independiente. El concepto de vida humana y el bien jurídico protegido. El homicidio. El asesinato.

Lección 2. La inducción y la cooperación al suicidio. Especial consideración de la eutanasia.

Lección 3. Delitos contra la vida humana dependiente. Consideraciones político-criminales y de Derecho Comparado sobre la interrupción del embarazo. El aborto.

DELITOS CONTRA LA SALUD PERSONAL

Lección 4. Las lesiones. Concepto. Bien jurídico protegido: valor del consentimiento. Lesiones agravadas. Las lesiones al feto.

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL

Lección 5. Coacciones. Amenazas. Detenciones ilegales.

Lección 6. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual. Agresiones sexuales. Abusos sexuales. Acoso sexual. Otras figuras.

DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL

Lección 7. Torturas. Otros delitos contra la integridad moral.

DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD Y EL HONOR

Lección 8. Delitos contra la intimidad. Descubrimiento y revelación de secreto. Allanamiento de morada. Domicilio de personas jurídicas y establecimiento abierto al público.

Lección 9. Delitos contra el honor. Concepto de honor y bien jurídico protegido. El honor y sus límites. Disposiciones comunes.

DELITOS DE OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO

Lección 10. El delito de omisión del deber de socorro. Otras figuras próximas.

DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES

Lección 11. Tratamiento en el Código Penal. Especial referencia al abandono de familia.

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

Lección 12. Sistemática del código penal. El hurto: tipo básico y tipos cualificados. Robo: tipo básico y tipos cualificados. Tipos marginales.

Lección 13. La estafa. Tipo básico y tipos cualificados. La apropiación indebida. Otras defraudaciones.

Lección 14. Daños. Disposiciones comunes.

PARTE PRÁCTICA

1. Resolución de casos prácticos.

2. Análisis de resoluciones judiciales.

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Básicas/Generales

CB2, CB3, CB5, A1, A3, A4, A5, A7.

Específicas

B1, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B16.

Transversales

-

METODOLOGÍAS DOCENTES

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las sesiones *teóricas*, con el apoyo de las tecnologías de la información que sean procedentes, mientras que en las clases *prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con empleo, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.

En su caso, los *seminarios* desarrollarán aspectos complementarios del programa.

Las *tutorías* se basarán en la orientación personal sobre la asignatura a los alumnos.

PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES	
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.			
Sesiones magistrales	24	11		35	
Prácticas	En aula	16,5	10	16	42,5
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías	2				2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes	3		40		43
TOTAL	45,5	21	56		112,5

RECURSOS**Libros de consulta para el alumno**

Dado que el Código Penal ha sido recientemente reformado en profundidad (especialmente, tras la LO 1/2015 y la LO 2/2015), se recomienda al alumnado que vigile atentamente si los textos que emplee de apoyo están debidamente actualizados.

GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (coord.): *Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial*, Tecnos, Madrid (última edición).

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis: *Esquemas de Derecho Penal. Parte Especial*, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición).

MUÑOZ CONDE, Francisco: *Derecho Penal. Parte Especial*, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición).

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.) – MORALES PRATS, Fermín (coord.): *Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal*, Aranzadi, Cizur Menor (última edición).

TERRADILLOS BASOCO, Juan María (coord.): *Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III: Derecho Penal. Parte Especial* (dos volúmenes), Iustel, Madrid (última edición).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Boletín Oficial del Estado:

<http://www.boe.es>

Jurisprudencia (Fondo Documental del CENDOJ-CGPJ):

<http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

Jurisprudencia del Tribunal Constitucional:

<http://www.tribunalconstitucional.es/es/jurisprudencia/Paginas/Buscador.aspx>

Fiscalía General del Estado:

<http://www.fiscal.es>

Boletín Oficial de las Cortes Generales (iniciativas parlamentarias):

<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Iniciativas>

EVALUACIÓN**Consideraciones Generales**

A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades presenciales y no presenciales.

Criterios de evaluación

La nota final corresponderá:

70% del resultado del examen teórico final. Para aprobar la asignatura deberá superarse, al menos, el 50% del examen.

30% del resultado de la realización de prácticas por parte del alumno. También aquí se valorará la calificación de los trabajos realizados, en su caso, por el alumno, así como otros criterios tales como su participación en clase, la calidad de las exposiciones, etc.

Es necesario superar con un 5 el tipo test.

Instrumentos de evaluación

Se valorará la corrección jurídico-conceptual de las pruebas escritas y la entrega en la fecha prevista de las tareas encomendadas. Complementariamente, se apreciará la corrección lingüística, tanto ortográfica como gramatical y semántica.

Recomendaciones para la evaluación

Mejora en la sistematización y orden en el estudio de los conceptos nucleares de la asignatura; lectura detenida y abierta de los materiales objeto de estudio; desarrollo de una mayor capacidad de reflexión, elaboración y exposición argumental.

Recomendaciones para la recuperación

Criterios. Sólo puede recuperarse la nota del examen, dado que a lo largo del curso se establecerán plazos y procedimientos lo suficientemente flexibles como para que todos los estudiantes dispongan de la oportunidad de realizar las tareas que se les encomienden.

En consecuencia, en esta convocatoria se aplicarán las mismas calificaciones de prácticas y seminarios obtenidos a lo largo del desarrollo de la asignatura. No se computarán a estos efectos las prácticas o trabajos realizados en cursos académicos anteriores.

DELITOS CONTRA BIENES JURÍDICOS INDIVIDUALES GRUPOS I Y II

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102316	Plan	DT3	ECTS	4,5
Carácter	Obligatorio	Curso	2º	Periodicidad	4º Semestre
Área	Derecho Penal				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de acceso:	https://moodle.usal.es			

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	Eduardo A. Fabián Caparrós	Grupo/s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	159		
Horario de tutorías	Se determinarán al comienzo del curso		
E-mail	efc@usal.es	Teléfono	1675
URL Web	http://www.usal.es/dpenal		

Profesor	Gregorio Álvarez Álvarez	Grupo/s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	291		
Horario de tutorías	Se determinarán al comienzo del curso		
E-mail	gregal@usal.es	Teléfono	1639
URL Web	http://www.usal.es/dpenal		

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Penal

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios

Esta asignatura está dirigida a analizar los elementos básicos de las figuras delictivas más importantes previstas en el ordenamiento jurídico-penal español que tutelan bienes jurídicos individuales: vida, salud, libertad, integridad moral, honor, intimidad, patrimonio, etc.

Perfil profesional

-

RECOMENDACIONES PREVIAS

Haber aprobado previamente las asignaturas Introducción al Derecho Penal (102307) y Teoría jurídica del delito (102311), dado que el análisis de las diferentes figuras delictivas se realizará tomando como base los conceptos y criterios en ellas estudiados.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Al finalizar esta asignatura, el alumnado deberá ser capaz de:
 Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente que atentan contra los bienes jurídicos individuales.
 Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente en su protección penal a los bienes individuales.
 Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas del Derecho Penal vigente a los atentados a los bienes jurídicos individuales, optando siempre por la solución jurídica que sea más respetuosa con los principios constitucionales.

CONTENIDOS**PARTE TEÓRICA****DELITOS CONTRA LA VIDA**

Lección 1. Delitos contra la vida humana independiente. El concepto de vida humana y el bien jurídico protegido. El homicidio. El asesinato.

Lección 2. La inducción y la cooperación al suicidio. Especial consideración de la eutanasia.

Lección 3. Delitos contra la vida humana dependiente. Consideraciones político-criminales y de Derecho Comparado sobre la interrupción del embarazo. El aborto.

DELITOS CONTRA LA SALUD PERSONAL

Lección 4. Las lesiones. Concepto. Bien jurídico protegido: valor del consentimiento. Lesiones agravadas. Las lesiones al feto.

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL

Lección 5. Coacciones. Amenazas. Detenciones ilegales.

Lección 6. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual. Agresiones sexuales. Abusos sexuales. Acoso sexual. Otras figuras.

DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL

Lección 7. Torturas. Otros delitos contra la integridad moral.

DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD Y EL HONOR

Lección 8. Delitos contra la intimidad. Descubrimiento y revelación de secreto. Allanamiento de morada. Domicilio de personas jurídicas y establecimiento abierto al público.

Lección 9. Delitos contra el honor. Concepto de honor y bien jurídico protegido. El honor y sus límites. Disposiciones comunes.

DELITOS DE OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO

Lección 10. El delito de omisión del deber de socorro. Otras figuras próximas.

DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES

Lección 11. Tratamiento en el Código Penal. Especial referencia al abandono de familia.

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

Lección 12. Sistemática del código penal. El hurto: tipo básico y tipos cualificados. Robo: tipo básico y tipos cualificados. Tipos marginales.

Lección 13. La estafa. Tipo básico y tipos cualificados. La apropiación indebida. Otras defraudaciones.

Lección 14. Daños. Disposiciones comunes.

PARTE PRÁCTICA

1. Resolución de casos prácticos.

2. Análisis de resoluciones judiciales.

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Básicas/Generales

CB2, CB3, CB5, A1, A3, A4, A5, A7.

Específicas

B1, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B16.

Transversales

-

METODOLOGÍAS DOCENTES

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las sesiones *teóricas*, con el apoyo de las tecnologías de la información que sean procedentes, mientras que en las clases *prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con empleo, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.

En su caso, los *seminarios* desarrollarán aspectos complementarios del programa.

Las *tutorías* se basarán en la orientación personal sobre la asignatura a los alumnos.

PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES	
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.			
Sesiones magistrales	24	11		35	
Prácticas	En aula	16,5	10	16	42,5
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías	2				2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes	3		40		43
TOTAL	45,5	21	56		112,5

RECURSOS**Libros de consulta para el alumno**

Dado que el Código Penal ha sido recientemente reformado en profundidad (especialmente, tras la LO 1/2015 y la LO 2/2015), se recomienda al alumnado que vigile atentamente si los textos que emplee de apoyo están debidamente actualizados.

GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (coord.): *Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial*, Tecnos, Madrid (última edición).

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis: *Esquemas de Derecho Penal. Parte Especial*, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición).

MUÑOZ CONDE, Francisco: *Derecho Penal. Parte Especial*, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición).

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.) – MORALES PRATS, Fermín (coord.): *Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal*, Aranzadi, Cizur Menor (última edición).

TERRADILLOS BASOCO, Juan María (coord.): *Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III: Derecho Penal. Parte Especial* (dos volúmenes), Iustel, Madrid (última edición).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Boletín Oficial del Estado:

<http://www.boe.es>

Jurisprudencia (Fondo Documental del CENDOJ-CGPJ):

<http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

Jurisprudencia del Tribunal Constitucional:

<http://www.tribunalconstitucional.es/es/jurisprudencia/Paginas/Buscador.aspx>

Fiscalía General del Estado:

<http://www.fiscal.es>

Boletín Oficial de las Cortes Generales (iniciativas parlamentarias):

<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Iniciativas>

EVALUACIÓN**Consideraciones Generales**

A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades presenciales y no presenciales.

Criterios de evaluación

La nota final corresponderá:

70% del resultado del examen teórico final. Para aprobar la asignatura deberá superarse, al menos, el 50% del examen.

30% del resultado de la realización de prácticas por parte del alumno. También aquí se valorará la calificación de los trabajos realizados, en su caso, por el alumno, así como otros criterios tales como su participación en clase, la calidad de las exposiciones, etc.

Es necesario superar con un 5 el tipo test.

Instrumentos de evaluación

Se valorará la corrección jurídico-conceptual de las pruebas escritas y la entrega en la fecha prevista de las tareas encomendadas. Complementariamente, se apreciará la corrección lingüística, tanto ortográfica como gramatical y semántica.

Recomendaciones para la evaluación

Mejora en la sistematización y orden en el estudio de los conceptos nucleares de la asignatura; lectura detenida y abierta de los materiales objeto de estudio; desarrollo de una mayor capacidad de reflexión, elaboración y exposición argumental.

Recomendaciones para la recuperación

Criterios. Sólo puede recuperarse la nota del examen, dado que a lo largo del curso se establecerán plazos y procedimientos lo suficientemente flexibles como para que todos los estudiantes dispongan de la oportunidad de realizar las tareas que se les encomienden.

En consecuencia, en esta convocatoria se aplicarán las mismas calificaciones de prácticas y seminarios obtenidos a lo largo del desarrollo de la asignatura. No se computarán a estos efectos las prácticas o trabajos realizados en cursos académicos anteriores.

INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102317	Plan	DT3	ECTS	7.5
Carácter	Obligatoria	Curso	2º	Periodicidad	4º Semestre
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:				

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	Luis Norberto González Alonso	Grupo / s	I (Tarde)
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	228		
Horario de tutorías	Lunes, martes y jueves de 9.30 a 11.30		
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/		
E-mail	luno@usal.es	Teléfono	Ext. 1665

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Internacional y Europeo

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios

Completar la formación jurídica de los estudiantes desde la óptica internacional, atendiendo al particular desarrollo alcanzado por el ordenamiento jurídico de la UE en tanto que subsistema del Derecho Internacional. En la medida en que las relaciones del Derecho de la UE con los ordenamientos de los Estados miembros son especialmente intensas, esta materia completa también el conocimiento y las competencias de los estudiantes a propósito de diversos sectores del ordenamiento jurídico español.

Perfil profesional

Una adecuada formación en Derecho de la UE constituye en la actualidad un requisito indispensable para el ejercicio de cualquier actividad profesional relacionada con el mundo jurídico. El origen de amplios sectores de nuestro ordenamiento se sitúa en el Derecho de la UE, y éste, a su vez, está integrado por normas que se caracterizan por su eficacia directa en los Estados miembros, de tal forma que su aplicación, tanto administrativa como judicial, se realiza esencialmente a través de las autoridades nacionales.

RECOMENDACIONES PREVIAS

Los que resultan de haber superado las materias “Constitución, fuentes y órganos del Estado” y “Fundamentos de Derecho Administrativo”, correspondientes al primer curso del Grado.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El objetivo de esta asignatura es familiarizar al estudiante con el entramado institucional y el ordenamiento jurídico de la Unión Europea, entendido éste como un ‘subsistema’ de Derecho Internacional caracterizado por su autonomía. Su estudio permitirá al estudiante conocer en profundidad el contexto histórico de la Unión Europea, sus instituciones, su ordenamiento, así como los principales mecanismos procesales existentes en el Tribunal de Justicia. Con ello estará en disposición de adquirir una serie de habilidades básicas que le servirán para entender adecuadamente tanto el funcionamiento institucional de la Unión Europea como las características y alcance de su peculiar ordenamiento jurídico.

Más concretamente, los resultados de aprendizaje que se contemplan en el marco de esta materia son los siguientes:

- Comprender y valorar los fundamentos teóricos y los principios fundamentales en los que se basa la integración europea, así como las consecuencias políticas y jurídicas de la condición o estatuto de Estado miembro de la Unión Europea.
- Conocer y comprender la estructura, composición y funcionamiento del sistema institucional de la UE, así como interpretar adecuadamente su dinámica interna (relaciones interinstitucionales).
- Identificar y analizar las distintas categorías de normas que integran el ordenamiento jurídico de la Unión Europea.
- Saber identificar y analizar los desafíos a los que se enfrenta el proceso de integración europea en el siglo XXI.

CONTENIDOS***PARTE PRIMERA: CUESTIONES HISTÓRICAS Y GENERALES***

Tema I. El proceso histórico de la integración europea. 1.- La idea europea en la historia. 2. La creación de la CECA y la CEE. 3. Un proceso abierto hacia adentro: la profundización mediante las sucesivas reformas de los Tratados. 4. Un proceso abierto hacia fuera: las sucesivas ampliaciones. 5. La cuestión de los límites del proceso de integración: un problema de difícil solución.

Tema II. La Unión Europea 1.-Caracteres generales de la Unión. 2. Las relaciones entre la UE y sus Estados miembros.. 3.-La adhesión a la Unión. 4. La posibilidad de retirada de la Unión. 5. La posibilidad de una ‘Unión a la carta’: la cooperación reforzada.

Tema III: Las competencias de la UE. 1. La titularidad de las competencias de la Unión: el principio de atribución expresa de competencias y la cláusula de imprevisión. 2. Tipología de competencias: exclusivas, compartidas, complementarias y otras. 3. El ejercicio de las competencias de la Unión: la problemática del principio de subsidiariedad. 4. Los nuevos mecanismos de control de la subsidiariedad: el papel de los parlamentos nacionales.

PARTE SEGUNDA: SISTEMA INSTITUCIONAL

Tema IV. Marco institucional de la UE. 1. La originalidad institucional de la Unión. 2. El marco institucional. 3. Caracteres del sistema institucional de la Unión. 4. Sedes, lenguas y función pública de la Unión.

Tema V. La representación del interés de los Estados: El Consejo Europeo y el Consejo. 1. El Consejo Europeo: proceso de institucionalización, organización y funciones. 2 El Consejo. Composición, poderes y procedimientos de votación.

Tema VI. La representación del interés de los ciudadanos: el Parlamento Europeo. 1. La elección mediante sufragio universal directo. 2. Composición, organización interna y funcionamiento. 3. Los poderes del Parlamento europeo: normativos, presupuestarios y de control político. 4. El Defensor del Pueblo.

Tema VII. La representación de los intereses de la Unión: la Comisión. 1. Composición, organización interna y funcionamiento. 2. Los poderes de la Comisión. 3. La responsabilidad política de la Comisión.

Tema VIII: Otras instituciones y órganos de la Unión. 1.-El sistema institucional de la Unión Económica y Monetaria. 2. La financiación de la Unión y el Tribunal de Cuentas. 3. Órganos

con funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones. 4. Otros órganos sin funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Banco Europeo de Inversiones. 5. El papel de las agencias.

PARTE TERCERA: EL SISTEMA JURÍDICO DE LA UNIÓN

Tema IX. El Derecho originario de la Unión. 1. Caracteres del ordenamiento jurídico de la Unión. 2. Los tratados constitutivos y su dimensión *constitucional* material. 3. Los mecanismos de revisión de los tratados constitutivos.

Tema X. El Derecho derivado de la Unión. 1. Los actos típicos de la Unión: reglamento, directiva y decisión. 2. Actos atípicos de la Unión. 3. Actos no vinculantes. 4. Actos de carácter internacional.

Tema XI. El Tribunal de Justicia como garante de la interpretación y aplicación del Derecho de la Unión. 1. Organización y funcionamiento: Tribunal de Justicia, Tribunal General y tribunales especializados. 2. El control de cumplimiento del Derecho de la Unión. 3. El control de legalidad del Derecho de la Unión. 4. La colaboración entre jueces nacionales y el Tribunal de Justicia: la cuestión prejudicial. 5. El control previo de los acuerdos internacionales.

Tema XII. Los principios del Derecho de la Unión en sus relaciones con los ordenamientos de los Estados miembros. 1. El principio de autonomía. 2. El principio de la eficacia directa. 3. La primacía del Derecho Comunitario. 4. La tutela judicial efectiva y la tutela cautelar ante las jurisdicciones nacionales. 5. El principio de la responsabilidad del Estado por incumplimiento del Derecho de la Unión.

Tema XIII. Derecho de la UE y derecho español. 1. – El régimen español de atribución de competencias a la Unión. 2. Las relaciones entre el Derecho de la UE y el ordenamiento jurídico español. 3. Comunidades autónomas e integración europea: particularidades del modelo español de participación en la UE.

Tema XIV. Los derechos fundamentales y la ciudadanía de la Unión. 1. La construcción jurisprudencial en materia de derechos fundamentales. 2. La Carta de los Derechos Fundamentales. 3. La adhesión de la Unión al CEDH. 4. El estatuto de ciudadanía de la Unión.

PARTE CUARTA: EL ESPACIO DE LIBERTAD SEGURIDAD Y JUSTICIA Y LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN

Tema XV: El espacio de libertad, seguridad y justicia de la Unión. 1. La configuración histórica del ELSJ: la superación de la estructura en pilares. 2. La regulación de las cuestiones de inmigración, asilo y visados: posibilidad de una política común. 3. La regulación de la Cooperación Policial y Judicial en Materia Penal.

Tema XVI: La acción exterior de la Unión. 1. Las competencias de la Unión en materia exterior y la posibilidad de celebrar acuerdos internacionales. 2. La política comercial de la Unión. 3. La cooperación al desarrollo. 4. La política exterior y de seguridad común.

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Básicas/Generales
 CB1, CB2, CB3, CB4, A1, A2, A3, A4, A5, A6

Específicas
 B1, B3, B4, B5, B7, B9, B11, B12, B14

Transversales
 -

METODOLOGÍAS DOCENTES

El método docente que se empleará en esta asignatura combinará de modo equilibrado las sesiones teóricas y prácticas. Durante las primeras el profesor discutirá en clase con los estudiantes, una vez que estos hayan leído y preparado los materiales recomendados en cada lección, los puntos fundamentales de la materia a tratar buscando en todo momento fomentar la participación activa de aquellos. Por su parte, las clases prácticas se conciben como un complemento a las anteriores y se basarán en el análisis y discusión oral de casos prácticos que el estudiante habrá preparado previamente por escrito a partir de los materiales suministrados por el profesor a través de la plataforma Studium.

Estas clases teóricas y prácticas constituirán el núcleo fundamental de las actividades de la asignatura. Con todo, se organizarán también, en colaboración con el Centro de Documentación Europea de la Universidad, jornadas y mesas redondas en las que se abordarán de manera más especializada cuestiones particulares de la Unión Europea que puedan resultar de interés académico y sean además de actualidad en el momento dado. Con ello, se suministrará a los alumnos claves complementarias para entender mejor acontecimientos políticos o económicos de actualidad propios de la Unión Europea. Por último, se incentivará igualmente que los estudiantes puedan realizar en las clases breves presentaciones orales sobre alguno de los aspectos que se vayan a tratar en las mismas. De cualquier forma, todas las actividades presenciales (clases teóricas, clases prácticas y jornadas o mesas redondas) requieren una preparación previa por parte del alumno sin la cual resultará imposible un adecuado aprovechamiento de la asignatura.

PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		48		60	108
Prácticas	En aula	24		25	49
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		1		5	6
Tutorías		1,5			1,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		0,5		22,5	23
TOTAL		75		112,5	187,5

RECURSOS

Libros de consulta para el alumno

El manual que mejor se adapta al contenido de la asignatura y más actualizado en relación con la reforma introducida por el Tratado de Lisboa es el siguiente:

MANGAS MARTÍN Y D. LIÑÁN NOGUERAS, *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 8ª ed., Tecnos, Madrid, 2014.

No obstante, existen otros manuales en castellano que también podrían resultar de utilidad en aspectos concretos de la asignatura, pese a que algunos de ellos son anteriores a la entrada en vigor del citado Tratado de Lisboa. Se recomienda también la consulta de las obras:

Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea (hasta la fecha han aparecido los tomos I a VI), Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Mayor, 2009-2014.

VVAA, Derecho de la Unión Europea, www.iustel.com.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Resulta igualmente muy recomendable contar con una edición actualizada de los Tratados y otros textos básicos. Sin perjuicio de que casi todas las editoriales jurídicas ofrezcan una en su colección, una de las más recomendables es la de Editorial Tecnos:

Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea, 18ª ed., Madrid, 2014 (preparada por Araceli MANGAS MARTÍN).

Al inicio de las clases se irá suministrando al alumno referencias bibliográficas complementarias para la preparación de aspectos concretos de la asignatura. Con todo, obras

relevantes de carácter especializado que resultan particularmente relevantes son las siguientes:

CRAIG, P.; G. DE BÚRCA, *The Evolution of EU Law*, 2nd ed., Oxford University Press, Oxford, 2011.

MANGAS MARTÍN, A. (dir.); GONZÁLEZ ALONSO, L. N. (coord.), *Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Madrid, 2008.

MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. (coord.), *El Tratado de Lisboa: la salida de la crisis constitucional*, Iustel, Madrid, 2008,

Igualmente, para profundizar en las materias del programa resulta muy útil la lectura puntual de las revistas especializadas en la materia, en especial la *Revista de Derecho Comunitario Europeo* y la *Revista General de Derecho Europeo* (www.iustel.com), ambas disponibles en el Centro de Documentación Europea de la USAL

Los alumnos que deseen manejar revistas en otras lenguas diferentes al español pueden utilizar por ejemplo las revistas *Common Market Law Review*, *European Law Review*, *Columbia Journal of European Law*, *Revue Trimestrielle de Droit Européen*, *Cahiers de Droit Européen* o la *Rivista Italiana di Diritto Pubblico Comunitario.*, todas ellas disponibles también en el Centro de Documentación Europea.

EVALUACIÓN

Consideraciones Generales

En la medida de lo posible se llevará a cabo un proceso de evaluación continua del trabajo de cada estudiante. Este proceso tendrá en cuenta el trabajo de preparación realizado para las distintas sesiones así como el aprovechamiento que el estudiante demuestre de estas últimas; en particular, de las exposiciones que pueda realizar y de los ejercicios que obligatoriamente habrá de entregar en relación con las prácticas. Una activa implicación del estudiante en el desarrollo de la asignatura es indispensable para su superación. En todo caso, se realizará una prueba final de carácter oral a fin de contrastar directamente el grado de asimilación de los contenidos de la materia, tanto teóricos como prácticos, por parte del estudiante; esta prueba tendrá una influencia muy notable en la determinación final de la calificación que deba obtener cada estudiante.

Criterios de evaluación

Exposiciones orales y ejercicios de carácter práctico: 30%
Prueba final oral: 70%

Instrumentos de evaluación

Seguimiento permanente, exposiciones orales, ejercicios prácticos escritos y prueba final oral.

Recomendaciones para la evaluación

Participar asiduamente e implicarse de forma activa en el desarrollo de las distintas sesiones, así como realizar, como mínimo, el 80% de los ejercicios escritos de carácter práctico. La preparación de cada una de las sesiones teóricas, a partir de los materiales facilitados por el profesor, colocará al estudiante en buena disposición para afrontar la prueba final oral.

Recomendaciones para la recuperación

Las mismas que para la convocatoria ordinaria.

INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102317	Plan	DT3	ECTS	7.5
Carácter	Obligatoria	Curso	2º	Periodicidad	4º Semestre
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:				

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	Javier Laso Pérez	Grupo / s	II y III
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	229		
Horario de tutorías	Lunes, martes y jueves de 10 a 12		
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/		
E-mail	jjlasop@usal.es	Teléfono	Ext. 1673

Profesor	José María Gómez Riesco Tabernero de Paz	Grupo / s	II (Tarde)
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail		Teléfono	

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Internacional y Europeo

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios

Completar la formación jurídica de los estudiantes desde la óptica internacional, atendiendo al particular desarrollo alcanzado por el ordenamiento jurídico de la UE en tanto que subsistema del Derecho Internacional. En la medida en que las relaciones del Derecho de la UE con los ordenamientos de los Estados miembros son especialmente intensas, esta materia completa también el conocimiento y las competencias de los estudiantes a propósito de diversos sectores del ordenamiento jurídico español.

Perfil profesional

Una adecuada formación en Derecho de la UE constituye en la actualidad un requisito indispensable para el ejercicio de cualquier actividad profesional relacionada con el mundo jurídico. El origen de amplios sectores de nuestro ordenamiento se sitúa en el Derecho de la UE, y éste, a su vez, está integrado por normas que se caracterizan por su eficacia directa en los Estados miembros, de tal forma que su aplicación, tanto administrativa como judicial, se realiza esencialmente a través de las autoridades nacionales.

RECOMENDACIONES PREVIAS

Los que resultan de haber superado las materias "Constitución, fuentes y órganos del Estado" y "Fundamentos de Derecho Administrativo", correspondientes al primer curso del Grado.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El objetivo de esta asignatura es familiarizar al estudiante con el entramado institucional y el ordenamiento jurídico de la Unión Europea, entendido éste como un 'subsistema' de Derecho Internacional caracterizado por su autonomía. Su estudio permitirá al estudiante conocer en profundidad el contexto histórico de la Unión Europea, sus instituciones, su ordenamiento, así como los principales mecanismos procesales existentes en el Tribunal de Justicia. Con ello estará en disposición de adquirir una serie de habilidades básicas que le servirán para entender adecuadamente tanto el funcionamiento institucional de la Unión Europea como las características y alcance de su peculiar ordenamiento jurídico.

Más concretamente, los resultados de aprendizaje que se contemplan en el marco de esta materia son los siguientes:

- Comprender y valorar los fundamentos teóricos y los principios fundamentales en los que se basa la integración europea, así como las consecuencias políticas y jurídicas de la condición o estatuto de Estado miembro de la Unión Europea.
- Conocer y comprender la estructura, composición y funcionamiento del sistema institucional de la UE, así como interpretar adecuadamente su dinámica interna (relaciones interinstitucionales).
- Identificar y analizar las distintas categorías de normas que integran el ordenamiento jurídico de la Unión Europea.
- Saber identificar y analizar los desafíos a los que se enfrenta el proceso de integración europea en el siglo XXI.

CONTENIDOS**PARTE PRIMERA: CUESTIONES HISTÓRICAS Y GENERALES**

Tema I. El proceso histórico de la integración europea. 1.- La idea europea en la historia. 2. La creación de la CECA y la CEE. 3. Un proceso abierto hacia adentro: la profundización mediante las sucesivas reformas de los Tratados. 4. Un proceso abierto hacia fuera: las sucesivas ampliaciones. 5. La cuestión de los límites del proceso de integración: un problema de difícil solución.

Tema II. La Unión Europea 1.-Caracteres generales de la Unión. 2. Las relaciones entre la UE y sus Estados miembros.. 3.-La adhesión a la Unión. 4. La posibilidad de retirada de la Unión. 5. La posibilidad de una 'Unión a la carta': la cooperación reforzada.

Tema III: Las competencias de la UE. 1. La titularidad de las competencias de la Unión: el principio de atribución expresa de competencias y la cláusula de imprevisión. 2. Tipología de competencias: exclusivas, compartidas, complementarias y otras. 3. El ejercicio de las competencias de la Unión: la problemática del principio de subsidiariedad. 4. Los nuevos mecanismos de control de la subsidiariedad: el papel de los parlamentos nacionales.

PARTE SEGUNDA: SISTEMA INSTITUCIONAL

Tema IV. Marco institucional de la UE. 1. La originalidad institucional de la Unión. 2. El marco institucional. 3. Caracteres del sistema institucional de la Unión. 4. Sedes, lenguas y función pública de la Unión.

Tema V. La representación del interés de los Estados: El Consejo Europeo y el Consejo. 1. El Consejo Europeo: proceso de institucionalización, organización y funciones. 2 El Consejo. Composición, poderes y procedimientos de votación.

Tema VI. La representación del interés de los ciudadanos: el Parlamento Europeo. 1. La elección mediante sufragio universal directo. 2. Composición, organización interna y funcionamiento. 3. Los poderes del Parlamento europeo: normativos, presupuestarios y de control político. 4. El Defensor del Pueblo.

Tema VII. La representación de los intereses de la Unión: la Comisión. 1. Composición, organización interna y funcionamiento. 2. Los poderes de la Comisión. 3. La responsabilidad política de la Comisión.

Tema VIII: Otras instituciones y órganos de la Unión. 1.-El sistema institucional de la Unión Económica y Monetaria. 2. La financiación de la Unión y el Tribunal de Cuentas. 3. Órganos con funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones. 4. Otros órganos sin funciones en el proceso legislativo de la Unión: el Banco Europeo de Inversiones. 5. El papel de las agencias.

PARTE TERCERA: EL SISTEMA JURÍDICO DE LA UNIÓN

Tema IX. El Derecho originario de la Unión. 1. Caracteres del ordenamiento jurídico de la Unión. 2. Los tratados constitutivos y su dimensión *constitucional* material. 3. Los mecanismos de revisión de los tratados constitutivos.

Tema X. El Derecho derivado de la Unión. 1. Los actos típicos de la Unión: reglamento, directiva y decisión. 2. Actos atípicos de la Unión. 3. Actos no vinculantes. 4. Actos de carácter internacional.

Tema XI. El Tribunal de Justicia como garante de la interpretación y aplicación del Derecho de la Unión. 1. Organización y funcionamiento: Tribunal de Justicia, Tribunal General y tribunales especializados. 2. El control de cumplimiento del Derecho de la Unión. 3. El control de legalidad del Derecho de la Unión. 4. La colaboración entre jueces nacionales y el Tribunal de Justicia: la cuestión prejudicial. 5. El control previo de los acuerdos internacionales.

Tema XII. Los principios del Derecho de la Unión en sus relaciones con los ordenamientos de los Estados miembros. 1. El principio de autonomía. 2. El principio de la eficacia directa. 3. La primacía del Derecho Comunitario. 4. La tutela judicial efectiva y la tutela cautelar ante las jurisdicciones nacionales. 5. El principio de la responsabilidad del Estado por incumplimiento del Derecho de la Unión.

Tema XIII. Derecho de la UE y derecho español. 1. – El régimen español de atribución de competencias a la Unión. 2. Las relaciones entre el Derecho de la UE y el ordenamiento jurídico español. 3. Comunidades autónomas e integración europea: particularidades del modelo español de participación en la UE.

Tema XIV. Los derechos fundamentales y la ciudadanía de la Unión. 1. La construcción jurisprudencial en materia de derechos fundamentales. 2. La Carta de los Derechos Fundamentales. 3. La adhesión de la Unión al CEDH. 4. El estatuto de ciudadanía de la Unión.

PARTE CUARTA: EL ESPACIO DE LIBERTAD SEGURIDAD Y JUSTICIA Y LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN

Tema XV: El espacio de libertad, seguridad y justicia de la Unión. 1. La configuración histórica del ELSJ: la superación de la estructura en pilares. 2. La regulación de las cuestiones de inmigración, asilo y visados: posibilidad de una política común. 3. La regulación de la Cooperación Policial y Judicial en Materia Penal.

Tema XVI: La acción exterior de la Unión. 1. Las competencias de la Unión en materia exterior y la posibilidad de celebrar acuerdos internacionales. 2. La política comercial de la Unión. 3. La cooperación al desarrollo. 4. La política exterior y de seguridad común.

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Básicas/Generales

CB1, CB2, CB3, CB4, A1, A2, A3, A4, A5, A6

Específicas

B1, B3, B4, B5, B7, B9, B11, B12, B14

Transversales

-

METODOLOGÍAS DOCENTES

El método docente que se empleará en esta asignatura combinará de modo equilibrado las sesiones teóricas y prácticas. Durante las primeras el profesor discutirá en clase con los estudiantes, una vez que estos hayan leído y preparado los materiales recomendados en cada lección, los puntos fundamentales de la materia a tratar buscando en todo momento fomentar la participación activa de aquellos. Por su parte, las clases prácticas se conciben como un complemento a las anteriores y se basarán en el análisis y discusión oral de casos prácticos que el estudiante habrá preparado previamente por escrito a partir de los materiales suministrados por el profesor a través de la plataforma Studium.

Estas clases teóricas y prácticas constituirán el núcleo fundamental de las actividades de la asignatura. Con todo, se organizarán también, en colaboración con el Centro de Documentación Europea de la Universidad, jornadas y mesas redondas en las que se abordarán de manera más especializada cuestiones particulares de la Unión Europea que puedan resultar de interés académico y sean además de actualidad en el momento dado. Con ello, se suministrará a los alumnos claves complementarias para entender mejor acontecimientos políticos o económicos de actualidad propios de la Unión Europea.

Por último, se incentivará igualmente que los estudiantes puedan realizar en las clases breves presentaciones orales sobre alguno de los aspectos que se vayan a tratar en las mismas.

De cualquier forma, todas las actividades presenciales (clases teóricas, clases prácticas y jornadas o mesas redondas) requieren una preparación previa por parte del alumno sin la cual resultará imposible un adecuado aprovechamiento de la asignatura.

PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	48		60	108
Prácticas	En aula	24	25	49
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	1		5	6
Tutorías	1,5			1,5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	0,5		22,5	23
TOTAL	75		112,5	187,5

RECURSOS**Libros de consulta para el alumno**

El manual que mejor se adapta al contenido de la asignatura y más actualizado en relación con la reforma introducida por el Tratado de Lisboa es el siguiente:

MANGAS MARTÍN Y D. LIÑÁN NOGUERAS, *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 8ª ed., Tecnos, Madrid, 2014.

No obstante, existen otros manuales en castellano que también podrían resultar de utilidad en aspectos concretos de la asignatura, pese a que algunos de ellos son anteriores a la entrada en vigor del citado Tratado de Lisboa. Se recomienda también la consulta de las obras:

Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea (hasta la fecha han aparecido los tomos I a VI), Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Mayor, 2009-2014.

VVAA, Derecho de la Unión Europea, www.iustel.com.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Resulta igualmente muy recomendable contar con una edición actualizada de los Tratados y otros textos básicos. Sin perjuicio de que casi todas las editoriales jurídicas ofrezcan una en su colección, una de las más recomendables es la de Editorial Tecnos:

Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea, 18ª ed., Madrid, 2014 (preparada por Araceli MANGAS MARTÍN).

Al inicio de las clases se irá suministrando al alumno referencias bibliográficas complementarias para la preparación de aspectos concretos de la asignatura. Con todo, obras relevantes de carácter especializado que resultan particularmente relevantes son las siguientes:

CRAIG, P.; G. DE BÚRCA, *The Evolution of EU Law*, 2nd ed., Oxford University Press, Oxford, 2011.

MANGAS MARTÍN, A. (dir.); GONZÁLEZ ALONSO, L. N. (coord.), *Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Madrid, 2008.

MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. (coord.), *El Tratado de Lisboa: la salida de la crisis constitucional*, Iustel, Madrid, 2008,

Igualmente, para profundizar en las materias del programa resulta muy útil la lectura puntual de las revistas especializadas en la materia, en especial la *Revista de Derecho Comunitario Europeo* y la *Revista General de Derecho Europeo* (www.iustel.com), ambas disponibles en el Centro de Documentación Europea de la USAL

Los alumnos que deseen manejar revistas en otras lenguas diferentes al español pueden utilizar por ejemplo las revistas *Common Market Law Review*, *European Law Review*, *Columbia Journal of European Law*, *Revue Trimestrielle de Droit Européen*, *Cahiers de Droit Européen* o la *Rivista Italiana di Diritto Pubblico Comunitario*., todas ellas disponibles también en el Centro de Documentación Europea.

EVALUACIÓN**Consideraciones Generales**

En la medida de lo posible se llevará a cabo un proceso de evaluación continua del trabajo de cada estudiante. Este proceso tendrá en cuenta el trabajo de preparación realizado para las distintas sesiones así como el aprovechamiento que el estudiante demuestre de estas últimas; en particular, de las exposiciones que pueda realizar y de los ejercicios que obligatoriamente habrá de entregar en relación con las prácticas. Una activa implicación del estudiante en el desarrollo de la asignatura es indispensable para su superación. En todo caso, se realizará una prueba final de carácter oral a fin de contrastar directamente el grado de asimilación de los contenidos de la materia, tanto teóricos como prácticos, por parte del estudiante; esta prueba tendrá una influencia muy notable en la determinación final de la calificación que deba obtener cada estudiante.

Criterios de evaluación

Seguimiento de la participación y trabajo continuo del estudiante: 10%

Exposiciones orales y ejercicios de carácter práctico: 30%

Prueba final oral: 60%

Instrumentos de evaluación
Seguimiento permanente, exposiciones orales, ejercicios prácticos escritos y prueba final oral.
Recomendaciones para la evaluación
Participar asiduamente e implicarse de forma activa en el desarrollo de las distintas sesiones, así como realizar, como mínimo, el 80% de los ejercicios escritos de carácter práctico. La preparación de cada una de las sesiones teóricas, a partir de los materiales facilitados por el profesor, colocará al estudiante en buena disposición para afrontar la prueba final oral.
Recomendaciones para la recuperación
Las mismas que para la convocatoria ordinaria.